

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

01 de Abril de 2015

12ª REUNION – 10º SESION ORDINARIA

137º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Vicepresidente 2ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto	GONZALEZ, Oscar.
ALTAMIRANO, Alfredo.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
ARDUH, Orlando.	GUTIÉRREZ, Carlos
BASUALDO, Carolina.	HEREDIA, Dante.
BIRRI, Roberto.	JUAREZ, Marta.
BORELLO, Rubén.	LABAT, María Laura.
BRARDA, Graciela.	LEIVA, María Fernanda.
BROUWER de KONING, Luis.	LIZZUL, Nancy.
BRUNO, Anselmo.	LUCIANO, Delia Rosa.
BUSSO, Sergio Sebastian.	MANZANARES, María Graciela.
BUTTARELLI, Eduardo.	MATAR, María Alejandra.
CAFFARATTI, María Elisa.	MIRANDA, María de los Ángeles
CARO, David Esmeraldo.	MONIER, José Omar.
CEBALLOS, María del Carmen.	MONTERO, Liliana.
CHIOFALO, María Amelia.	MUÑOZ, Héctor
CID, Juan Manuel.	NARDUCCI, Alicia Isabel
CLAVIJO, Edgar Santiago.	PERUGINI, Elba Carmen.
DE LOREDO, Rodrigo	PIHEN, José
DE LUCCA, José.	PONTE, Adhelma.
ECHEPARE, Juan Domingo.	PODVERSICH, Norberto Luís.
ESLAVA, Gustavo.	PRESAS, Carlos.
FELPETO, Carlos Alberto.	PRETTO, Javier.
FONSECA, Ricardo	RANCO, Dario.
GARCIA ELORRIO, Aurelio.	RISTA, Olga.
GIGENA, Silvia Noemi.	ROFFE, Carlos.

SALVI, Fernando.
SÁNCHEZ, Luis Antonio.
SCHIAVONI, Pedro
SESTOPAL, Marcos.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
SOSA, Ricardo
TRIGO, Sandra.
VAGNI, Amalia.
VÁSQUEZ, Mario Alberto
VILCHES, Laura
WINGERTER, Fernando Miguel.
YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

COMETTO, Hugo Leonides.
CUELLO, Hugo Oscar.
DEL BOCA, María Alejandra.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
GAMAGGIO SOSA, Marisa.
PAGLIANO, Roberto Oscar.
PEREYRA, Beatriz.
SÁNCHEZ, Graciela.

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....612
2.- Versión taquigráfica. Aprobación612
3.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales612

De los señores legisladores

II.- Ley nacional 26.958, Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito. Adhesión. Centro Integral de Prevención y Educación Vial. Creación. Proyecto de ley (16418/L/15) del legislador González613
III.- Ex Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín. Fallecimiento. 6º aniversario. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (16425/L/15) del legislador Loredo613
IV.- Sr. Diego Maujo, fundador de ONG's en Bell Ville. Acciones solidarias. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16426/L/15) de la legisladora Graciela Sánchez613
V.- Terreno en barrio Ampliación Poeta Lugones, Dpto. Capital. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (16427/L/15) de los legisladores Del Boca, Birri, Montero, Salvi, Pretto, De Lucca y García Elorrio613
VI.- Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (16428/L/15) de la legisladora Graciela Sánchez613
VII.- Libro "Dioses del Trueno", en base a relatos del Grupo de Artillería Aerotransportado 4. Interés legislativo. Presentación. Proyecto de declaración (16430/L/15) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter613
VIII.- Ley 9223. Artículo 4º ter, honores fúnebres a los Veteranos de Guerra de Malvinas. Modificación. Proyecto de ley (16431/L/15) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter613
IX.- Museo de Malvinas del Grupo de Artillería Aerotransportado 4, de Córdoba.

Interés legislativo. Proyecto de declaración (16432/L/15) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter614
X.- Monumento a los Héroes del Grupo de Artillería Aerotransportado 4, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16433/L/15) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter614
XI.- Ruta Provincial N° 10. Tramo Villa del Rosario-James Craik, Dpto. Tercero Arriba. Repavimentación y acondicionamiento. Poder Ejecutivo. Solicitud. Proyecto de declaración (16434/L/15) de la legisladora Gribaudo.....614
XII.- Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16435/L/15) del legislador García Elorrio614
XIII.- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas. Adhesión. Proyecto de declaración (16437/L/15) de la legisladora Luciano614
XIV.- Semana Santa. Adhesión. Proyecto de declaración (16438/L/15) de la legisladora Luciano614
XV.- Día Nacional del Donante de Médula Ósea. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16439/L/15) de la legisladora Luciano614
XVI.- Torneo Nacional G3 de Tenis El Trébol. Tenista Luna Morini, de Brinkmann, Dpto. San Justo. Triunfo. Felicitaciones. Proyecto de declaración (16440/L/15) de la legisladora Luciano614
XVII.- Centro Cultural Comunitario "Leonardo Favio", en Villa María, Dpto. General San Martín. Talleres Municipales 2015. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16441/L/15) del legislador Muñoz614
XVIII.- Primera Feria Nacional e Internacional de Transporte "FERITRANS", en Villa María, Dpto. General San Martín.

Interés legislativo. Proyecto de declaración (16442/L/15) del legislador Muñoz615
 XIX.- Fabricación y comercialización de indumentaria masculina, femenina y unisex en la Provincia de Córdoba. Disposiciones. Proyecto de ley (16443/L/15) de la legisladora Fernández615
 XX.- Día Mundial de la Salud. Adhesión. Proyecto de declaración (16444/L/15) de la legisladora Ponte615

Del Poder Ejecutivo

XXI.- Barrio Ferreyra, en la ciudad de Córdoba. Cuatro lotes de terreno. Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación. Proyecto de ley (16448/E/15) del Poder Ejecutivo provincial615

XXII.- Peticiones y asuntos particulares615

4.- A) Arroyo El Bañado. Contaminación y soluciones a aplicar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14083/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia615

B) Obra "canal Los Molinos-Córdoba". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14641/L/14) del legislador De Loreda, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia615

C) Emprendimiento inmobiliario "El Terrón", en Mendiolaza, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13794/L/14) de los legisladores Clavijo y Suárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia615

D) Hechos delictivos domiciliarios y en la vía pública. Incremento. Medidas de seguridad implementadas. Citación al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad para informar. Proyecto de resolución (16274/L/15) de la legisladora Rista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia ...615

E) Inundaciones producidas en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16278/L/15) del legislador Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia ...615

F) Cooperativa de Vivienda y Consumo "El Progreso Limitada". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16281/L/15) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia615

5.- A) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF). Cuenta de Inversión del Ejercicio Financiero del año 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13718/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia617

B) Ley Nº 10.081, Tasa Vial Provincial. Ejecución año 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13719/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia ...617

C) Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego (Ley Nº 9147), año 2013.

Disminución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13724/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia617

6.- A) Ruta Provincial Nº 30. Rotonda que comunica la localidad de Achiras con Ruta E-86. Proyecto de modificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13916/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia617

B) Hospital Provincial José Urrutia, de la ciudad de Unquillo, Dpto. Colón. Finalización de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13921/L/14) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia617

C) Establecimientos penitenciarios de la ciudad de Córdoba. Informe. Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos. Citación para informar. Proyecto de resolución (13951/L/14) de legisladores del bloque del Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia617

D) Repavimentación de la Ruta Provincial 5. Sr. Ministro de Infraestructura Ing. Hugo Testa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13946/L/14) del legislador Bruno, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia617

E) Penal de Bouwer. Video publicado en La Voz del Interior referido a tenencia drogas, armas, celulares e internet. Poder Ejecutivo Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13947/L/14) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia617

F) Cárcel de Bouwer. Video filmado de cinco internos. Sra. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (13948/L/14) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618

G) Tramo Justiniano Posse – Wenceslao Escalante, Dpto. Unión. Ruta Provincial Nº 3. Obra vial realizada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14079/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618

H) Gasoducto "Sistema Regional Centro". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14157/L/14) de los legisladores Agosti, Fonseca, Del Boca, Roffé, Graciela Sánchez y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618

I) Hospital Pasteur, en Villa María, Dpto. General San Martín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13778/L/14) de los legisladores del bloque de Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618

J) Inundaciones en Bell Ville. Damnificados. Subsidios otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14130/L/14) de los legisladores del Bloque

Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618	Fonseca y Miranda, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia ...618
K) Policía de la Provincia. Supuesta sobrefacturación en la compra de repuestos y arreglo de patrulleros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14376/L/14) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618	T) Hospitales públicos de todo el territorio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14627/L/14) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618
L) Programa Provincial de Prevención y Asistencia a Víctimas de Grupos que usan Técnicas de Manipulación Psicológicas. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14377/L/14) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618	U) Ruta provincial Nº 4. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14630/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618
M) Funcionarios policiales. Detenciones en la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14411/L/14) del bloque del Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618	V) Obra "Gasoductos Troncales – Sistema Regional Ruta 2". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14631/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618
N) Extracción de áridos del Río Xanaes, en jurisdicción de la localidad de Despeñaderos, Dpto. Santa María. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14442/L/14) de los legisladores Agosti, Fonseca, Clavijo, Roffé y Leiva, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618	W) Obra "Gasoductos Troncales – Sistema Regional Sur". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14632/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618
Ñ) Acueducto Los Molinos-Córdoba. Cruce del Canal Los Molinos en el río Anisacate. Ejecución. Contrato. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13941/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618	X) Obra "Gasoducto Ruta 7". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14633/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618
O) Cuarteles de bomberos de la Provincia. Compra y entrega de equipamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14417/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia ...618	Y) Obra "Gasoducto de Traslasierra". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14634/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618
P) Escuela Atilio Arguello de barrio Parque República de esta ciudad. Llamado a licitación. Pedido de informes. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (14418/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618	Z) Ruta provincial Nº 1. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14635/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618
Q) Juicios pendientes en el área de la Administración Pública. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14419/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618	A') Obra "Gasoductos Troncales – Sistema Regional del Este". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14636/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618
R) Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia. Vehículos de uso oficial depositados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14609/L/14) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618	B') Ruta Nacional Nº 36, tramo Río Cuarto – El Espinillo. Obra de duplicación de calzada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14637/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618
S) Policía de la Provincia de Córdoba. Operativos de Saturación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de ley (14617/L/14) de los legisladores	C') Ruta provincial Nº 30. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14638/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618
	D') Ruta provincial Nº 17. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14639/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618
	E') Ruta provincial Nº 13. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14640/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618
	F') Ministerio de Desarrollo Social. Ejercicio Financiero de la Cuenta de

Inversión 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13771/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Leiva, Juárez y Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618

G') Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia. Programa 681, de Prevención de la Drogadicción. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13772/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Leiva, Juárez y Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618

H') Ley 10.081, Tasa Vial Provincial. Ejecución en el año 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13781/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618

I') Multas de Tránsito. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13782/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618

J') Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional. Ejecución presupuestaria 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13785/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618

K') Plan de 4000 viviendas para la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14814/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia618

L') Publicidad oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14822/L/14) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

M') Registro de Poseedores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14823/L/14) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

N') Teléfonos públicos en dependencias públicas de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14848/L/14) de la legisladora Frencia, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

Ñ') Programa Nueva Vida- Becas de Asistencia en Situación de Crisis. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14992/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

O') Compra de palas retroexcavadoras. Licitación pública. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14993/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

P') Hospital Provincial Sureste Florencio Díaz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14999/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

Q') Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15000/L/14) del legislador De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

R') Hospitales de Capital e interior. Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patógenos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15011/L/14) de los legisladores Graciela Sánchez y Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

S') Damnificados por las inundaciones producidas por el río Ctalamochita. Ayudas económicas solicitadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15043/L/14) de los legisladores Bruno y Yuni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

T') Sector comercial. Sujetos, empleados y políticas públicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14943/L/14) de la legisladora Lizzul, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

U') Rutas y caminos del Norte de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14971/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

V') Comedores y merenderos de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14972/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

W') Policía de la Provincia. Suicidios e intentos de suicidios producidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14973/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

X') Camino Secundario S.425, tramo localidad de Capilla de Sitón-Ruta Nº 17, Dpto. Totoral. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14975/L/14) del legislador De Lucca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia ...619

Y') Comedores infantiles de la ciudad de Córdoba. Servicio de la copa de leche. Falta de prestación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15225/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

Z') Ruta Nacional Nº 19, tramo San Francisco-Devoto. Duplicación de calzada. Llamado a licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15228/L/14) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

A") Hospital Municipal de Villa del Totoral, Dpto. Totoral. Recategorización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15263/L/14) del legislador De Lucca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

B") Fondo Infraestructura para Municipios y Comunas. Recaudación y entrega hasta el 31 de agosto de 2014. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15251/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

C") Comedores comunitarios dependientes del Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15278/L/14) de los legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Del Boca, Fonseca y Miranda, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

D") Agentes Policiales de Justiniano Posse, Dpto. Unión. Accionar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15292/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

E") Obra "Sistema de Gasificación Regional Sur Este Ruta 8". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15423/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

F") Obra "Sistema de Gasificación Regional Sur Este Ruta 7". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15424/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

G") Obra "Sistema de Gasificación Regional Sur Este Ruta 8". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15425/L/14) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

H") Viejo Hotel El Cóndor de las Altas Cumbres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15437/L/14) de los legisladores Fonseca y Miranda, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

I") Policía Departamental de Juárez Celman. Hechos producidos en La Carlota. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13759/L/14) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

J") Corporación Inmobiliaria Córdoba, CORINCOR. Disolución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13776/L/14) de los legisladores Del Boca, Miranda, Roffé, Clavijo, Montero, Agosti, Fonseca, Graciela Sánchez y Leiva, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

K") Localidad de Altos de Chipión. Hechos delictivos. Falta de control policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13934/L/14) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

L") Aportes provinciales. Distribución a municipios y comunas, especialmente a los situados en el Dpto. General San Martín a través de legisladores provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14466/L/14) del legislador Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

M") Casa de Córdoba, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Funcionamiento. Visitas del Sr. Gobernador y del Ministro de Administración y Gestión Pública. Periodicidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15701/L/14) del legislador Pretto, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

N") Bosque nativo en la Provincia de Córdoba. Desmontes ilegales. Leyes 9814 y 9219. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15706/L/14) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia619

Ñ") Localidad de Villa Huidobro. Provisión de energía eléctrica por parte de la Provincia de La Pampa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15732/L/14) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

O") Violencia infanto-juvenil ocasionada por el entorno familiar con consumo de sustancias legales e ilegales. Ministerio de Salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15743/L/14) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

P") Violencia infanto-juvenil ocasionada por el entorno familiar con consumo de sustancias legales e ilegales. Estadísticas. Policía de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15744/L/14) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

Q") Carlos Solá, derivado para ser alojado en el Complejo Esperanza. Muerte. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15758/L/14) de los legisladores del bloque del Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

R") Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2014, del Ministerio de Gobierno y Seguridad de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15769/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

S") Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2014, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15770/L/14) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

T") Residencia de Medio Camino, en Córdoba. Obras, calefacción, alimentación, programas. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (14682/L/14) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

U") Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14543/L/14) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

V") Recital del grupo musical La Renga, en la localidad de Villa Rumipal, Dpto. Calamuchita. Operativo de seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16060/L/15) de la legisladora Vilches, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia ...620

W") Edificios escolares. Estado y obras. Aulas contenedoras. Cantidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16122/L/15) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

X") Periodista Dr. Eduardo Chacón. Detención y golpiza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16123/L/15) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

Y") Néstor y Leonel Lupidi. Hechos de abuso policial en Villa Carlos Paz. Medidas adoptadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16124/L/15) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

Z") Programa 600, "Transporte y Servicios Públicos – Actividades Comunes" en las Terminales de Ómnibus 1 y 2. Recursos financieros. Distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16125/L/15) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia ...620

A") Programa Avanzado de Desarrollo Educativo. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16134/L/15) de la legisladora Rista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia ...620

B") Niños, adolescentes y jóvenes. Medidas y programas destinados a enfrentar situaciones de desnutrición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16149/L/15) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

C") Ley 9662, Sistema Único de Registración de Beneficiarios de Programas Sociales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13747/L/14) de los legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

D") Fondo Permanente -N- Protección Ambiental Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16224/L/15) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

E") Fondo Permanente -F- Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16225/L/15) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia ...620

F") Inundaciones en las Sierras Chicas. Citación al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y al Sr. Secretario de Recursos Hídricos y Coordinación para informar. Proyecto de resolución (16237/L/15) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

G") Lotería de Córdoba SE. Ejercicio económico Nº 15. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16250/L/15) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

H") Localidad de San Agustín, Dpto. Calamuchita. Construcción de vado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16251/L/15) de los legisladores Agosti, Miranda, Clavijo y Del Boca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

I") Operativo policial desarrollado en la manifestación docente del 24 de febrero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16252/L/15) de la legisladora Vilches. Moción de vuelta a comisión, con preferencia620

J") Escuela primaria de Villa Ciudad Parque, ex anexo de la Escuela Eloy Gómez, de Villa General Belgrano. Obra nuevo edificio y erradicación de aulas contenedores en diversas escuelas de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16258/L/15) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia ...620

K") Becarios del CONICET y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico. Demoras en el pago. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16259/L/15) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia ...620

L") Edificios escolares. Plan de Emergencia Edilicia programado a fines de 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16277/L/15) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia ...620

M") Escuelas que no comenzaron el ciclo lectivo, obras de reparación o construcción de nuevas edificaciones y aulas contenedores. Citación al Ministro de Educación de la Provincia para informar. Proyecto de resolución (16282/L/15) de los legisladores del bloque Frente Cívico. Moción de vuelta a comisión, con preferencia621

7.- Asuntos entrados a última hora:

XXIII.- Comunicación oficial634

De los señores legisladores

XXIV.- Día de la Amistad Argentino-Chilena. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (16451/L/15) del legislador González634

XXV.- Elecciones de autoridades provinciales. Convocatoria. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (16455/L/15) de la legisladora Montero634

XXVI.- 33º Feria Internacional de Artesanías Córdoba, en la ciudad de

Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16456/L/15) de la legisladora Brarda634

XXVII.- Instituto Provincial de Educación Técnica Nº 50 Ingeniero Emilio F. Olmos, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 80º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16457/L/15) de la legisladora Brarda ...634

XXVIII.- Escuela Rafael Núñez, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 80º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16458/L/15) de la legisladora Brarda634

XXIX.- Día Mundial de la Salud 2015 - Inocuidad de los alimentos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16459/L/15) de los legisladores Podversich y Wingerter634

XXX.- Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Adhesión. Proyecto de declaración (16460/L/15) de los legisladores Narducci y Sestopal634

XXXI.- Cámara Argentina del Maní. 40º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (16465/L/15) de los legisladores Matar, Buttarelli, Cametto, Eslava, Gutiérrez, Monier, Lizzul, Graciela Sánchez y Borello634

XXXII.- Despachos de comisión ...634

8.- Grupo De Artillería Aerotransportado 4. Bienvenida. Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Homenaje. Himno Nacional Argentino635

9.- Ley 9223. Artículo 4º ter, honores fúnebres a los Veteranos de Guerra de Malvinas. Modificación. Proyecto de ley (16431/L/15) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba, en general y en particular635

10.- A) Libro "Dioses del Trueno", en base a relatos del Grupo de Artillería Aerotransportado 4. Interés legislativo. Presentación. Proyecto de declaración (16430/L/15) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter. Se considera y aprueba, con modificaciones640

B) Museo de Malvinas del Grupo de Artillería Aerotransportado 4, de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16432/L/15) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter. Se considera y aprueba, con modificaciones640

C) Monumento a los Héroes del Grupo de Artillería Aerotransportado 4, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16433/L/15) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter. Se considera y aprueba, con modificaciones640

11.- Sistema Provincial de Prevención y Protección contra Descargas Eléctricas Atmosféricas. Creación e instrumentación. Proyecto de ley (13762/L/14) de los legisladores del bloque de Unión por Córdoba, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular644

12.- A) Día del Veterano de Guerra y Caídos en Malvinas. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (16362 y

16437/L/15) de la legisladora Ponte y de la legisladora Luciano, respectivamente. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueban, con modificaciones652

B) Héroes de Malvinas. Homenaje a los caídos y combatientes de la ciudad de Deán Funes. Proyecto de declaración (16405/L/15) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones652

C) Ex Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín. Fallecimiento. 6º aniversario. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (16425/L/15) del legislador De Loredo. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones652

D) Libro "Dioses del Trueno", en base a relatos del Grupo de Artillería Aerotransportado 4. Interés legislativo. Presentación. Proyecto de declaración (16430/L/15) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones652

E) Museo de Malvinas del Grupo de Artillería Aerotransportado 4, de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16432/L/15) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones652

F) Monumento a los Héroes del Grupo de Artillería Aerotransportado 4, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16433/L/15) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones652

G) Semana Santa. Adhesión. Proyecto de declaración (16438/L/15) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones652

H) Día Nacional del Donante de Médula Ósea. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16439/L/15) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba652

I) Torneo Nacional G3 de Tenis El Trébol. Tenista Luna Morini, de Brinkmann, Dpto. San Justo. Triunfo. Felicitaciones. Proyecto de declaración (16440/L/15) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones652

J) Centro Cultural Comunitario "Leonardo Favio", en Villa María, Dpto. General San Martín. Talleres Municipales 2015. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16441/L/15) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones652

K) Primera Feria Nacional e Internacional de Transporte "FERITRANS", en Villa María, Dpto. General San Martín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16442/L/15) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones652

L) Día Mundial de la Salud 2015 - Inocuidad de los alimentos. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (16444 y 16459/L/15) de la legisladora Ponte y de los legisladores Podversich y Wingerter, respectivamente. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueban, con modificaciones652

M) Día de la Amistad Argentino-Chilena. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (16451/L/15) del legislador González. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba652

N) 33º Feria Internacional de Artesanías Córdoba, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16456/L/15) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones652

Ñ) Instituto Provincial de Educación Técnica Nº 50 Ingeniero Emilio F. Olmos, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 80º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16457/L/15) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba652

O) Escuela Rafael Núñez, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 80º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16458/L/15) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba652

P) Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Adhesión. Proyecto de declaración (16460/L/15) de los legisladores Narducci y Sestopal. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones652

Q) Cámara Argentina del Maní. 40º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (16465/L/15) de los legisladores Matar, Buttarelli, Cametto, Eslava, Gutiérrez, Monier, Lizzul, Graciela Sánchez y Borello. Tratamiento en los términos del Art. 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones652

13.- Elecciones de autoridades provinciales. Convocatoria. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (16455/L/15) de la legisladora Montero. Mociones de tratamiento sobre tablas y reconsideración. Se rechazan ..663

–En la ciudad de Córdoba, a 1 día del mes de abril de 2015, siendo la hora 15 y 39:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pregno).– Con la presencia de 55 señores legisladores, declaro abierta la 10º sesión ordinaria del 137º período legislativo.

Invito al señor legisladora Anselmo Bruno a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Bruno procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Pregno).– Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).– Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pregno).– Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Perugini.

Sra. Perugini.– Señora presidenta: solicito que se incluyan como coautores del proyecto 16431/L/15 a todos los integrantes del bloque de Unión por Córdoba.

Sra. Presidenta (Pregno).– Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.– Señora presidenta: solicito se incluyan como coautores del proyecto 16465/L/15 a los legisladores de la Comisión de Agricultura.

Sra. Presidenta (Pregno).– Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Luciano.

Sra. Luciano.– Señora presidenta: solicito incorporar como coautores del proyecto 16437/L/15 a los legisladores Verónica Gribaudo y Pedro Schiavoni.

Sra. Presidenta (Pregno).– Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador González.

Sr. González.– Señora presidenta: solicito la incorporación como coautor del proyecto 13762/L/15 al legislador Mario Vásquez.

Sra. Presidenta (Pregno).– Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

Sr. De Loredó.– Señora presidenta: solicito la incorporación como coautor del proyecto 16425/L/15 a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sra. Presidenta (Pregno).– Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

16436/N/15

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de las Resoluciones Nº 45 y 54, ampliando el Fondo Permanente "A" del Poder Legislativo y modificando el Cálculo de las Contribuciones y Erogaciones Figurativas del Presupuesto General de la Administración Pública.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

16445/N/15

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de la Resolución Nº 0140, de la División Compilación del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, modificando asignaciones en Recursos Financieros y las Adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

PLIEGOS

16446/P/15

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Laila Judith Córdoba, como Juez de Niñez, Juventud y Violencia Familiar de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

16447/P/15

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para incorporar a la Dra. María Dolores Romero Díaz, al Padrón Principal de Magistrados y Funcionarios Reemplazantes actualmente vigente.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PROYECTOS PRESENTADOS
De los señores legisladores**

II

16418/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador González, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 26.958, que conmemora el "Día Mundial en Recuerdo a las Víctimas de Accidentes de Tránsito", el tercer domingo de noviembre de cada año, y creando el Centro Integral de Prevención y Educación Vial.

A las Comisiones de Salud Humana, de Educación y Cultura y de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

III

16425/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el cual rinde homenaje al ex Presidente de la Nación Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, al conmemorarse el 31 de marzo el 6º aniversario de su desaparición física.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IV

16426/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el cual expresa beneplácito por las acciones solidarias desarrolladas por el belvillense Diego Maujo, fundador de las ONG Jóvenes en Acción Bell Ville y Cruz del Sur Comunicaciones.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

V

16427/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Birri, Montero, Salvi, Pretto, De Lucca y García Elorrio, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un terreno sito en barrio Ampliación Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba para ser cedido en comodato al Club Social, Deportivo y Cultural Poeta Lugones para el desarrollo de actividades deportivas.

A las Comisiones de Deportes y Recreación, de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Economía, Presupuesto y Hacienda

VI

16428/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que requiere al Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes la presentación del informe de las actividades y acciones ejecutadas en el año 2014.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

VII

16430/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, por el cual declara de Interés Legislativo el libro "Dioses del Trueno", basado en relatos de ex Combatientes de Malvinas del Grupo de Artillería de Aerotransportado 4, autoría de Sandra Moyano y Ramón Robles, a presentarse el día 23 de abril en el patio de la Legislatura.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VIII

16431/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, por el que modifica el artículo 4º ter de la Ley Nº 9223, de creación del sistema de beneficios sociales para veteranos de la guerra de Malvinas, referido a honores fúnebres.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

16432/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, por el cual declara de Interés Legislativo el "Museo de Malvinas del Grupo de Artillería Aerotransportado 4" de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

X

16433/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, por el cual declara de Interés Legislativo el "Monumento a los Héroes del GA Aerotransportado 4" de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XI

16434/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga la repavimentación y el acondicionamiento de la Ruta Provincial Nº 10 en el tramo que une las localidades de Villa del Rosario y James Craik, para mejorar las condiciones de Seguridad Vial.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XII

16435/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos vinculados al funcionamiento de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos dependiente del Ministerio de Justicia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIII

16437/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al "Día del Veterano de Guerra y Caídos en Malvinas", a conmemorarse el 2 de abril.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIV

16438/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere a la conmemoración de la "Semana Santa", recordando la pasión, muerte y resurrección de Jesús.

A la Comisión de Educación y Cultura

XV

16439/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al "Día Nacional del Donante de Médula Ósea", que se celebra cada 1 de abril.

A la Comisión de Salud Humana

XVI

16440/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, expresando felicitación a la tenista de la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo, Luna Morini por ganar el Torneo Nacional G desarrollado el pasado 29 de marzo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XVII

16441/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, por el cual declara de Interés Legislativo los talleres municipales 2015, en el centro cultural comunitario Leonardo Favio de Villa María.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XVIII

16442/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, por el cual declara de Interés Legislativo la primera feria nacional e internacional de transporte (Feritrans), del 12 al 14 de junio en Villa María.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XIX

16443/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que dispone que las industrias que fabriquen y los comercios que vendan indumentaria, deberán cubrir todos los talles necesarios para cubrir las medidas antropométricas según géneros y rangos etarios.

A las Comisiones de Industria y Minería, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XX

16444/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual adhiere al día mundial de la salud, a conmemorarse el día 7 de abril.

A la Comisión de Salud Humana

Del Poder Ejecutivo

XXI

16448/E/15

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en Ferreyra, departamento Capital, con el objeto de la regularización dominial y saneamiento de títulos.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXII

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

16429/N/15

Nota del Señor Legislador Birri: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

10492/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Birri, por el que crea en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto un juzgado de control y una fiscalía de instrucción de lucha contra el narcotráfico, en el marco de la Ley N° 10.067.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-4-

A) ARROYO EL BAÑADO. CONTAMINACIÓN Y SOLUCIONES A APLICAR. PEDIDO DE INFORMES.

B) OBRA "CANAL LOS MOLINOS-CÓRDOBA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO "EL TERRÓN", EN MENDIOLAZA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) HECHOS DELICTIVOS DOMICILIARIOS Y EN LA VÍA PÚBLICA. INCREMENTO. MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PARA INFORMAR.

E) INUNDACIONES PRODUCIDAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO "EL PROGRESO LIMITADA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Sra. Presidenta (Pregno).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 8, 34, 70, 99, 101 y 102 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 11º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 11º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 8, 34, 70, 99, 101 y 102 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 11º sesión ordinaria.

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14083/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 12 CP), informe sobre la contaminación del arroyo El Bañado y soluciones a aplicar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14641/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra del Canal Los Molinos, proyecto original y actual, avances de obras y financiación, en especial en el tramo "Cruce Río Anisacate".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13794/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible habilitación para el emprendimiento inmobiliario "El Terrón" en la localidad de Mendiolaza.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 99

Pedido de Informes – Artículo 195

16274/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las medidas de seguridad que se están implementando ante el incremento de hechos delictivos domiciliarios y en la vía pública.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 101

Pedido de Informes – Artículo 195

16278/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de personas fallecidas y desaparecidas desde el temporal del 14 de febrero y posteriores, localidades afectadas, evacuados, daños, estado sanitario, competencias y accionar del Comité de Crisis, motivos por los que la Secretaría de Recursos Hídricos no trabajaría en forma conjunta con la Secretaría de Ambiente y unidades ejecutoras, utilizando estudios científicos para imponer criterios de urbanización y uso de riberas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 102

Pedido de Informes – Artículo 195

16281/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la constitución, responsables, viviendas construidas y a construir y denuncias realizadas contra la Cooperativa de Vivienda y Consumo "El Progreso Limitada".

Comisión: Cooperativas y Mutuales

-5-

A) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (ACIF). CUENTA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) LEY N° 10.081, TASA VIAL PROVINCIAL. EJECUCIÓN AÑO 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO (LEY N° 9147), AÑO 2013. DISMINUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 35 a 37 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 12º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 12º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 35 a 37 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 12º sesión ordinaria.

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13718/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos en concepto de "Fortalecimiento Institucional" de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, conforme Cuenta de Inversión del Ejercicio Financiero del año 2013.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13719/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución de la Ley N° 10.081 "Tasa Vial Provincial" correspondiente al año 2013, inversiones, obras y financiamiento.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13724/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de la disminución en el año 2013 del Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley N° 9147.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

-6-

A) RUTA PROVINCIAL N° 30. ROTONDA QUE COMUNICA LA LOCALIDAD DE ACHIRAS CON RUTA E-86. PROYECTO DE MODIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) HOSPITAL PROVINCIAL JOSÉ URRUTIA, DE LA CIUDAD DE UNQUILLO, DPTO. COLÓN. FINALIZACIÓN DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.

C) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INFORME. SRA. MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

D) REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 5. SR. MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA ING. HUGO TESTA. PEDIDO DE INFORMES.

E) PENAL DE BOUWER. VIDEO PUBLICADO EN LA VOZ DEL INTERIOR REFERIDO A TENENCIA DROGAS, ARMAS, CELULARES E INTERNET. PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

F) CÁRCEL DE BOUWER. VIDEO FILMADO DE CINCO INTERNOS. SRA. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

G) TRAMO JUSTINIANO POSSE – WENCESLAO ESCALANTE, DPTO. UNIÓN. RUTA PROVINCIAL Nº 3. OBRA VIAL REALIZADA. PEDIDO DE INFORMES.

H) GASODUCTO “SISTEMA REGIONAL CENTRO”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) HOSPITAL PASTEUR, EN VILLA MARÍA, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) INUNDACIONES EN BELL VILLE. DAMNIFICADOS. SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

K) POLICÍA DE LA PROVINCIA. SUPUESTA SOBREFACTURACIÓN EN LA COMPRA DE REPUESTOS Y ARREGLO DE PATRULLEROS. PEDIDO DE INFORMES.

L) PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE GRUPOS QUE USAN TÉCNICAS DE MANIPULACIÓN PSICOLÓGICAS. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

M) FUNCIONARIOS POLICIALES. DETENCIONES EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DEL RÍO XANAES, EN JURISDICCIÓN DE LA LOCALIDAD DE DESPEÑADEROS, DPTO. SANTA MARÍA. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) ACUEDUCTO LOS MOLINOS-CÓRDOBA. CRUCE DEL CANAL LOS MOLINOS EN EL RÍO ANISACATE. EJECUCIÓN. CONTRATO. PEDIDO DE INFORMES.

O) CUARTELES DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA. COMPRA Y ENTREGA DE EQUIPAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

P) ESCUELA ATILIO ARGUELLO DE BARRIO PARQUE REPÚBLICA DE ESTA CIUDAD. LLAMADO A LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES. DIVERSOS ASPECTOS.

Q) JUICIOS PENDIENTES EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) SECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. VEHÍCULOS DE USO OFICIAL DEPOSITADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. OPERATIVOS DE SATURACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) HOSPITALES PÚBLICOS DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) RUTA PROVINCIAL Nº 4. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) OBRA “GASODUCTOS TRONCALES – SISTEMA REGIONAL RUTA 2”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) OBRA “GASODUCTOS TRONCALES – SISTEMA REGIONAL SUR”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) OBRA “GASODUCTO RUTA 7”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) OBRA “GASODUCTO DE TRASLASIERRA”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) RUTA PROVINCIAL Nº 1. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A’) OBRA “GASODUCTOS TRONCALES – SISTEMA REGIONAL DEL ESTE”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B’) RUTA NACIONAL Nº 36, TRAMO RÍO CUARTO – EL ESPINILLO. OBRA DE DUPLICACIÓN DE CALZADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C’) RUTA PROVINCIAL Nº 30. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D’) RUTA PROVINCIAL Nº 17. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E’) RUTA PROVINCIAL Nº 13. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F’) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G’) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA. PROGRAMA 681, DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H’) LEY 10.081, TASA VIAL PROVINCIAL. EJECUCIÓN EN EL AÑO 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I’) MULTAS DE TRÁNSITO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J’) AGENCIA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K’) PLAN DE 4000 VIVIENDAS PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- L') PUBLICIDAD OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M') REGISTRO DE POSEEDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N') TELÉFONOS PÚBLICOS EN DEPENDENCIAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Ñ') PROGRAMA NUEVA VIDA- BECAS DE ASISTENCIA EN SITUACIÓN DE CRISIS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O') COMPRA DE PALAS RETROEXCAVADORAS. LICITACIÓN PÚBLICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P') HOSPITAL PROVINCIAL SURESTE FLORENCIO DÍAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q') AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R') HOSPITALES DE CAPITAL E INTERIOR. SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATÓGENOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S') DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS POR EL RÍO CTALAMUCHITA. AYUDAS ECONÓMICAS SOLICITADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T') SECTOR COMERCIAL. SUJETOS, EMPLEADOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U') RUTAS Y CAMINOS DEL NORTE DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V') COMEDORES Y MERENDEROS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W') POLICÍA DE LA PROVINCIA. SUICIDIOS E INTENTOS DE SUICIDIOS PRODUCIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X') CAMINO SECUNDARIO S.425, TRAMO LOCALIDAD DE CAPILLA DE SITÓN- RUTA Nº 17, DPTO. TOTORAL. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.
- Y') COMEDORES INFANTILES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SERVICIO DE LA COPA DE LECHE. FALTA DE PRESTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- Z') RUTA NACIONAL Nº 19, TRAMO SAN FRANCISCO-DEVOTO. DUPLICACIÓN DE CALZADA. LLAMADO A LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- A'') HOSPITAL MUNICIPAL DE VILLA DEL TOTORAL, DPTO. TOTORAL. RECATEGORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- B'') FONDO INFRAESTRUCTURA PARA MUNICIPIOS Y COMUNAS. RECAUDACIÓN Y ENTREGA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2014. PEDIDO DE INFORMES.
- C'') COMEDORES COMUNITARIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D'') AGENTES POLICIALES DE JUSTINIANO POSSE, DPTO. UNIÓN. ACCIONAR. PEDIDO DE INFORMES.
- E'') OBRA "SISTEMA DE GASIFICACIÓN REGIONAL SUR ESTE RUTA 8". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F'') OBRA "SISTEMA DE GASIFICACIÓN REGIONAL SUR ESTE RUTA 7". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G'') OBRA "SISTEMA DE GASIFICACIÓN REGIONAL SUR ESTE RUTA 8". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H'') VIEJO HOTEL EL CÓNDOR DE LAS ALTAS CUMBRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I'') POLICÍA DEPARTAMENTAL DE JUÁREZ CELMAN. HECHOS PRODUCIDOS EN LA CARLOTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J'') CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA, CORINCOR. DISOLUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K'') LOCALIDAD DE ALTOS DE CHIPIÓN. HECHOS DELICTIVOS. FALTA DE CONTROL POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- L'') APORTES PROVINCIALES. DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS, ESPECIALMENTE A LOS SITUADOS EN EL DPTO. GENERAL SAN MARTÍN A TRAVÉS DE LEGISLADORES PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- M'') CASA DE CÓRDOBA, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. FUNCIONAMIENTO. VISITAS DEL SR. GOBERNADOR Y DEL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. PERIODICIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- N'') BOSQUE NATIVO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DESMONTES ILEGALES. LEYES 9814 Y 9219. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ") LOCALIDAD DE VILLA HUIDOBRO. PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PARTE DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA. PEDIDO DE INFORMES.

O") VIOLENCIA INFANTO-JUVENIL OCASIONADA POR EL ENTORNO FAMILIAR CON CONSUMO DE SUSTANCIAS LEGALES E ILEGALES. MINISTERIO DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

P") VIOLENCIA INFANTO-JUVENIL OCASIONADA POR EL ENTORNO FAMILIAR CON CONSUMO DE SUSTANCIAS LEGALES E ILEGALES. ESTADÍSTICAS. POLICÍA DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Q") CARLOS SOLÁ, DERIVADO PARA SER ALOJADO EN EL COMPLEJO ESPERANZA. MUERTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R") EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DE 2014, DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S") EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DE 2014, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T") RESIDENCIA DE MEDIO CAMINO, EN CÓRDOBA. OBRAS, CALEFACCIÓN, ALIMENTACIÓN, PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

U") HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V") RECITAL DEL GRUPO MUSICAL LA RENGA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA RUMIPAL, DPTO. CALAMUCHITA. OPERATIVO DE SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W") EDIFICIOS ESCOLARES. ESTADO Y OBRAS. AULAS CONTENEDORAS. CANTIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

X") PERIODISTA DR. EDUARDO CHACÓN. DETENCIÓN Y GOLPIZA. PEDIDO DE INFORMES.

Y") NÉSTOR Y LEONEL LUPIDI. HECHOS DE ABUSO POLICIAL EN VILLA CARLOS PAZ. MEDIDAS ADOPTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

Z") PROGRAMA 600, "TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS – ACTIVIDADES COMUNES" EN LAS TERMINALES DE ÓMNIBUS 1 Y 2. RECURSOS FINANCIEROS. DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A") PROGRAMA AVANZADO DE DESARROLLO EDUCATIVO. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B") NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. MEDIDAS Y PROGRAMAS DESTINADOS A ENFRENTAR SITUACIONES DE DESNUTRICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C") LEY 9662, SISTEMA ÚNICO DE REGISTRACIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D") FONDO PERMANENTE -N- PROTECCIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E") FONDO PERMANENTE -F- MÉDICOS COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F") INUNDACIONES EN LAS SIERRAS CHICAS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS Y AL SR. SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS Y COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

G") LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. EJERCICIO ECONÓMICO Nº 15. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H") LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN, DPTO. CALAMUCHITA. CONSTRUCCIÓN DE VADO. PEDIDO DE INFORMES.

I") OPERATIVO POLICIAL DESARROLLADO EN LA MANIFESTACIÓN DOCENTE DEL 24 DE FEBRERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J") ESCUELA PRIMARIA DE VILLA CIUDAD PARQUE, EX ANEXO DE LA ESCUELA ELOY GÓMEZ, DE VILLA GENERAL BELGRANO. OBRA NUEVO EDIFICIO Y ERRADICACIÓN DE AULAS CONTENEDORES EN DIVERSAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K") BECARIOS DEL CONICET Y LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO. DEMORAS EN EL PAGO. PEDIDO DE INFORMES.

L") EDIFICIOS ESCOLARES. PLAN DE EMERGENCIA EDILICIA PROGRAMADO A FINES DE 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M'') ESCUELAS QUE NO COMENZARON EL CICLO LECTIVO, OBRAS DE REPARACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES Y AULAS CONTENEDORES. CITACIÓN AL MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA PARA INFORMAR.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 7, 9 a 33, 38 a 69, 71 a 98, 100 y 103 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 13º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 13º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 7, 9 a 33, 38 a 69, 71 a 98, 100 y 103 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 13º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13916/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto de modificación de la rotonda de la Ruta Provincial N° 30 que comunica la localidad de Achiras con la Ruta E-86.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13921/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la finalización de las obras previstas para el Hospital Provincial José Urrutia de la ciudad de Unquillo, departamento Colón.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13951/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita a la Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe al pleno respecto de la situación de los establecimientos penitenciarios, especialmente por lo sucedido en el Pabellón MX1 del Complejo Carcelario N° 1.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13946/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre motivos por las cuales no se incluyó en la obra de repavimentación de la Ruta Provincial N° 5, el tramo comprendido entre Villa Castelar de la localidad de Villa General Belgrano y El Corcovado de la localidad de Villa Rumipal.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13947/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el video en el que se observa el consumo de drogas, tenencia de armas y uso de teléfonos celulares con acceso a internet en la Cárcel de Bouwer.

Comisión Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13948/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe sobre la existencia de un video filmado presuntamente en una celda de la Cárcel de Bouwer en la que se observa el consumo de drogas y tenencia de armas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14079/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la obra vial realizada en la Ruta Provincial Nº 3, en el tramo Justiniano Posse-Wenceslao Escalante, departamento Unión.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14157/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Fonseca, Del Boca, Roffé, Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Sr. Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la obra de construcción del gasoducto "Sistema Regional Centro".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13778/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la infraestructura, así como bajas y altas de personal en el Hospital Pasteur, de la ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14130/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los subsidios otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social a damnificados por las inundaciones en la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14376/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aspectos referidos a la supuesta sobrefacturación en la compra de repuestos y arreglos de patrulleros y otros elementos de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14377/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento del Programa Provincial de Prevención y Asistencia a Víctimas de Grupos que usan Técnicas de Manipulación Psicológicas, instituido por Ley Nº 9891.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14411/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si las detenciones de 28 funcionarios policiales reunidos en la ciudad de Villa María el día 28 de junio, se originaron con una orden judicial o correspondieron a actuaciones propias de la policía

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14442/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Fonseca, Clavijo, Roffé y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la extracción de materiales áridos del río Xanaes, en jurisdicción de la localidad de Despeñaderos, más precisamente en adyacencias al Hogar de Ancianos Elpidio González, autorización, empresa que extrajo y destino del los mismos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

13941/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al contrato firmado para la ejecución del acueducto Los Molinos-Córdoba, cruce del canal Los Molinos en el Río Anisacate.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14417/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra y entrega de equipamiento para cuarteles de bomberos de la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14418/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el llamado a licitación pública, adjudicación y ejecución de la obra del nuevo edificio de la escuela Atilio Arguello del barrio Parque República de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14419/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre juicios pendientes que tiene el Estado Provincial por todo concepto en el área de la administración pública, agencias y organismos descentralizados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14609/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estado de conservación, mantenimiento e impacto ambiental de vehículos de uso oficial depositados en el predio de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14617/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Miranda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los "Operativos de Saturación", procedimientos, de dónde provenía el personal afectado, pago de viáticos a los mismos, aplicación de la Ley Nº 10.187, fuga de detenidos de la alcaldía de la ciudad de Bell Ville, deudas a proveedores de combustible en el interior y respecto a ascensos producidos al 31 de diciembre de 2013.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14627/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, personal, aparatología y derivación de pacientes de los hospitales públicos de todo el territorio provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14630/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de la Ruta Provincial Nº 4, tareas de reparación y mantenimiento, así como estadísticas de accidentes de tránsito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14631/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aspectos vinculados a la obra "Gasoductos Troncales – Sistema Regional Ruta Nº 2".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14632/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Gasoductos Troncales – Sistema Regional Sur".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14633/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aspectos vinculados a la obra "Gasoducto Ruta Nº 7".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14634/L/14

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Gasoductos de Traslasierra".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14635/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la Ruta Provincial Nº 1, tareas de reparación y mantenimiento, así como estadísticas de accidentes de tránsito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14636/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Gasoductos Troncales – Sistema Regional del Este".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14637/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos de la obra de duplicación de calzada de la Ruta Nacional Nº 36, en el tramo Río Cuarto - El Espinillo.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14638/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la Ruta Provincial Nº 30, tareas de reparación y mantenimiento, así como estadísticas de accidentes de tránsito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14639/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la Ruta Provincial Nº 17, tareas de reparación y mantenimiento, así como estadísticas de accidentes de tránsito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14640/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la Ruta Provincial Nº 13, tareas de reparación y mantenimiento, así como estadísticas de accidentes de tránsito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13771/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Leiva, Juárez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Desarrollo Social en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente los Programas 684, 659, 660, 661, 668 y 672.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13772/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Leiva, Juárez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos del Ministerio de Desarrollo Social en el año 2013 en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente el Programa 681 de Prevención de la Drogadicción.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13781/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución de la Ley Nº 10.081 -Tasa Vial Provincial- en el año 2013, en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, que indica una deuda flotante en los Programas 087 del Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento y 527 del Ministerio de Infraestructura.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13782/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución Presupuestaria 2013 de "Multas de Tránsito" en función de lo detallado en la Cuenta de Inversión, especialmente en los Programas 755, 758 y 761.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13785/L/14

Proyecto de Resolución. Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Ejecución Presupuestaria 2013 de la Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14814/L/14

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de 4000 viviendas anunciadas para la Provincia de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14822/L/14

Proyecto de Resolución. Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre contratación, subcontratación, duración, frecuencia, medios y pagos de publicidad oficial en los últimos 6 meses.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14823/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con el Registro de Poseedores, conforme la Ley Nº 9150.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14848/L/14

Proyecto de Resolución. Iniciado por la Legisladora Frenca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad, ubicación y funcionamiento de teléfonos públicos y gestiones realizadas ante la evidente desaparición de los mismos.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14992/L/14

Proyecto de Resolución-. Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el incremento de la ayuda económica, criterios de distribución, cantidad de becas entregadas, mecanismo de cobro y políticas para víctimas de violencia familiar una vez culminado el beneficio de la beca del Programa Nueva Vida.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14993/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el llamado a licitación pública para la compra de palas retroexcavadoras, condiciones del pliego y fecha de apertura de la licitación, y a qué municipios y comunas serán destinadas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14999/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento del Hospital Provincial Sureste Florencio Díaz.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15000/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, personal, remuneraciones, erogaciones, contrataciones y programas implementados por la Agencia Córdoba Joven desde el año 2012.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15011/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patógenos generados por hospitales de la Capital e interior.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15043/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bruno y Yuni, por el que solicita al Sr. Ministro de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre pedido de ayudas económicas solicitadas por los damnificados por las inundaciones producidas por el río Ctalamochita, en los meses de febrero y marzo, las efectivamente dispuestas y gestiones realizadas ante el Banco de la Provincia y otras entidades bancarias para el otorgamiento de créditos blandos.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14943/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Comercio (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de empleados que han quedado sin trabajo o comercios que han solicitado su baja en los años 2013-2014, así como políticas implementadas para apoyar al sector comercial.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14971/L/14

Proyecto de Resolución. Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe respecto del estado de rutas y caminos del Norte de la Provincia, indicando si existe un plan de obras para su reparación.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14972/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre el incremento de la demanda en comedores y merenderos de la Provincia, detallando edad de los asistidos y cómo están compuestas las raciones entregadas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14973/L/14

Proyecto de Resolución. Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la cantidad de suicidios o intentos de suicidios producidos en el año 2014 en la Policía de la Provincia y si existe un plan de contención psicológica al respecto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14975/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad (Art. 102 CP), informe sobre el estado del camino secundario S.425 que une la localidad de Capilla de Sitón con la Ruta N° 17, departamento Totoral.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15225/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se brinda el servicio de la copa de leche en 23 comedores infantiles de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15228/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la resolución adoptada en el llamado a licitación para la duplicación de calzada de la Ruta Nacional N° 19, entre San Francisco y Devoto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15263/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe el motivo de la no recategorización del Hospital Municipal de Villa del Totoral.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15251/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a lo recaudado y entregado hasta el 31 de agosto de 2014 del Fondo Infraestructura para Municipios y Comunas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15278/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Del Boca, Fonseca y Miranda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a comedores comunitarios dependientes del Gobierno Provincial.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15292/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el accionar de agentes policiales los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la localidad de Justiniano Posse, departamento Unión.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15423/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre avance de obra, redes de distribución, plazos, demoras y monto total de inversión de la obra "Sistema de Gasificación Regional Sur Este Ruta 8".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15424/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre avance de obra, redes de distribución, plazos, demoras y monto total de inversión de la obra "Sistema de Gasificación Regional Sur Este Ruta 7".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15425/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance de obra, plazos, demoras y monto total de inversión de la obra "Sistema de Gasificación Regional Sur Este Ruta 8".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15437/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Miranda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las razones que justifican la restauración, ejecución de las obras y destino del viejo hotel El Cóndor de las Altas Cumbres.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13759/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento realizado en un bar de la localidad de La Carlota y las razones que determinaron la remoción de los jefes policiales de la Departamental Juárez Celman.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13776/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Miranda, Roffé, Clavijo, Montero, Agosti, Fonseca, Graciela Sánchez y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la disolución de la Corporación Inmobiliaria Córdoba, detallando su trabajo desde la creación, afectación de recursos y plan de acción futuro en la venta de inmuebles.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13934/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los cuales la localidad de Altos de Chipión, departamento San Justo, se encontraba sin control policial el día 19 de abril de 2014.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14466/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a modos de distribución de aportes

provinciales a municipios y comunas, especialmente a los situados en el departamento General San Martín.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15701/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al funcionamiento de la Casa de Córdoba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como periodicidad de visitas efectuadas por el Sr. Gobernador y el Sr. Ministro de Administración y Gestión Pública.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15706/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al bosque nativo en la provincia, desmontes ilegales desde el año 2004 a la fecha y sobre el cumplimiento de las Leyes Nros. 9814 y 9219.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15732/L/14

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la provisión de energía eléctrica por parte de la provincia de La Pampa a la localidad de Villa Huidobro.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15743/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe respecto a casos de violencia infanto-juvenil ocasionada por el entorno familiar donde haya consumo de sustancias legales o ilegales.

Comisiones: Solidaridad y Derechos Humanos y de Salud Humana

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15744/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Policía de la Provincia (Art. 102 CP), informe estadísticas sobre violencia infanto-juvenil ocasionada por el entorno familiar donde haya consumo de sustancias legales o ilegales.

Comisiones: Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15758/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la muerte de Carlos Solá, derivado al Complejo Esperanza.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15769/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Gobierno y Seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15770/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14682/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de obras, calefacción, alimentación de los jóvenes, personal, funcionamiento y programas que se desarrollan en la Residencia de Medio Camino, cita en calle Vélez Sarsfield 5958 de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14543/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falta de insumos en salas de internación y de mantenimiento de ascensores, así como retracción en la contratación de personal de enfermería y médicos en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16060/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministro de Seguridad y al Jefe de Policía (Art. 102 CP), informen sobre el operativo de seguridad, la desaparición y muerte del joven Ismael Sosa, en el marco del recital de La Renga el día 24 de enero en Villa Rumpal.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16122/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un relevamiento del estado de edificios escolares, obras que se están realizando y detalle cantidad de aulas contenedoras que seguirán funcionando.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16123/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la detención y golpiza que sufriera el periodista Dr. Eduardo Chacón por parte de la Policía de la ciudad de Arroyito y las medidas tomadas al respecto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16124/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre hechos de abuso policial que sufrieran Néstor y Leonel Lupidi en la ciudad de Villa Carlos Paz y respecto de las medidas tomadas en el caso con el personal de la fuerza actuante.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16125/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a ajustes en la distribución de Recursos Financieros del

Programa 600 "Transporte y Servicios Públicos - Actividades Comunes", relacionados a obras a desarrollar en las Terminales de Ómnibus 1 y 2.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16134/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Programa Avanzado de Desarrollo Educativo en la provincia.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16149/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a medidas y programas destinados a enfrentar situaciones de desnutrición de niños, adolescentes y jóvenes.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13747/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley N° 9662 -de creación del Sistema Único de Registración de Beneficiarios de Programas Sociales-.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 91

Pedido de Informes – Artículo 195

16224/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Fondo Permanente -N- Protección Ambiental Provincial, aprobado por la Resolución N° 25/2015.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 92

Pedido de Informes – Artículo 195

16225/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al Fondo Permanente -F- Médicos Comunitarios, aprobado por la Resolución N° 26/2015.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 93

Pedido de Informes – Artículo 195

16237/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y al Sr. Secretario de Recursos Hídricos y Coordinación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre evaluación, acciones, estrategias, diagnóstico integral, obras realizadas y a realizar respecto de las consecuencias sufridas tras las inundaciones del día 15 de febrero en las Sierras Chicas.

Comisiones: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 94

Pedido de Informes – Artículo 195

16250/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del resultado económico del Ejercicio N° 15 - diciembre 2012 a noviembre 2013- de la Lotería de Córdoba SE, transferencias realizadas al Ministerio de Desarrollo Social y a la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, requiriendo a los mismos detalle del destino de fondos transferidos por la Ley N° 8665.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 95

Pedido de Informes – Artículo 195

16251/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Miranda, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la construcción de un vado en las proximidades de la localidad de San Agustín, departamento Calamuchita.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 96

Pedido de Informes – Artículo 195

16252/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe respecto del operativo policial desarrollado el 24 de febrero en una manifestación docente.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 97

Pedido de Informes – Artículo 195

16258/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance, plazos, presupuesto de la obra del nuevo edificio de la escuela primaria de la localidad de Villa Ciudad Parque ex anexo de la escuela Eloy Gómez, y plazos para la erradicación de aulas contenedores en distintas escuelas de la provincia.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 98

Pedido de Informes – Artículo 195

16259/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las demoras en el pago a becarios del CONICET y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico.

Comisión: Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 100

Pedido de Informes – Artículo 195

16277/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de numerosos edificios escolares en los que no se cumplimentó el Plan de Emergencia Edilicia programado para el año 2014.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 103

Pedido de Informes – Artículo 195

16282/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre obras de reparación, condiciones edilicias de escuelas que no pueden comenzar el ciclo lectivo y cantidad de aulas contenedores en todo el territorio provincial.

Comisión: Educación y Cultura

-7-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sra. Presidenta (Pregno).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**XXIII
COMUNICACIONES OFICIALES
NOTAS**

16449/N/15

Nota del Ministerio de Finanzas: Elevando la Cuenta de Inversión, en soporte magnético, correspondiente al Ejercicio Financiero 2014 y Anexo Balances y Ejecuciones de Agencias y Entes, de conformidad con la Ley Nº 9086, de Administración Financiera.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

Sra. Presidenta (Pregno).- Se gira a la Comisión de Economía.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**PROYECTOS PRESENTADOS
De los señores legisladores**

XXIV

16451/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, adhiriendo al "Día de la Amistad Argentino-Chilena", a conmemorarse el 5 de abril.

XXV

16455/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, convoque a elecciones de autoridades provinciales, de acuerdo con la Ley Nº 9571.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVI

16456/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, declarando de Interés Legislativo la "33ª Feria Internacional de Artesanías Córdoba", a desarrollarse del 1 al 12 de abril en el Complejo Ferial de la ciudad de Córdoba.

XXVII

16457/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 80º aniversario del Instituto Provincial de Educación Técnica Nº 50 "Ingeniero Emilio F. Olmos", de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

XXVIII

16458/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 80º aniversario de la escuela "Rafael Núñez" de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

XXIX

16459/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Podversich y Wingerter, adhiriendo al Día Mundial de la Salud, a conmemorarse el 7 de abril.

XXX

16460/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, adhiriendo al "Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz", que se celebra cada 6 de abril.

XXXI

16465/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar, Buttarelli, Cametto, Eslava, Gutiérrez, Monier, Lizzul, Graciela Sánchez y Borello, expresando beneplácito por el 40º aniversario de la Cámara Argentina del Maní, a celebrarse el 24 de abril.

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXII

**DESPACHOS DE COMISIÓN
Despachos de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones, de
Asuntos Ecológicos, de
Ciencia, Tecnología e Informática y de
Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

13762/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, creando e instrumentando el "Sistema Provincial de Prevención y Protección contra Descargas Eléctricas Atmosféricas".

Sra. Presidenta (Pregno).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

-De la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdo dictaminando acerca de los expedientes 16115/P/15, pliego solicitando acuerdo para designar a la abogada María Lourdes Ferreyra como Fiscal con Competencia Múltiple en la ciudad de Córdoba, y 16314/P/15, pliego solicitando acuerdo para designar al abogado José Luis Carranza como Juez de Niñez, Juventud y Violencia Familiar de la Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se incorpora al Orden del Día de la próxima sesión.

-8-

GRUPO DE ARTILLERÍA AEROTRANSPORTADO 4. BIENVENIDA. DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS. HOMENAJE. HIMNO NACIONAL ARGENTINO.

Sra. Presidenta (Pregno).- Atento a encontrarnos en la víspera del día 2 de abril, y contando en este recinto con la presencia de los integrantes del Grupo de Artillería Aerotransportado 4, a quienes damos una cálida bienvenida, y siendo precisamente esa fecha instituida por la Ley 25370 como Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas, invito a las señoras legisladoras, a los señores legisladores y al público presente a ponernos de pie para que, previo al tratamiento que se dará de la ley que ha tenido despacho, entonemos las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Así se hace.

-9-

LEY 9223. ARTÍCULO 4º TER, HONORES FÚNEBRES A LOS VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS. MODIFICACIÓN. PROYECTO DE LEY

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 16431/L/15, que cuenta con una moción de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de abril de 2015.

**Sra. Presidenta
del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
Cdra. Alicia Pregno.**

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 16431/L/15, proyecto de ley iniciado por los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, y ampliado a todo el bloque de Unión por Córdoba, modificando el artículo 4º ter de la Ley 9223, de creación del sistema de beneficios sociales para veteranos de guerra de Malvinas, referido a honores fúnebres.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Sergio Busso
Legislador provincial**

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señora presidenta: vamos a dar tratamiento al proyecto de ley 16431/L/15, que modifica el artículo 4 ter de la Ley provincial 9223, de creación de beneficios

sociales para veteranos de guerra de Malvinas, estableciendo la rendición de honores fúnebres, de acuerdo a la Resolución 355/08 del Ministerio de Defensa de la Nación, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 4º ter: Cuando falleciere un beneficiario de la presente ley el Poder Judicial provincial donará una Bandera Argentina y una Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba a su familia, con las que cubrirá el féretro, y colocará una placa en el lugar en donde quede sepultado o se depositen sus cenizas, con una leyenda alusiva a su condición de héroe de Malvinas. Asimismo, en ausencia de intervención de una unidad militar, el Poder Judicial provincial, por intermedio de la Policía de la Provincia de Córdoba, rendirá los honores fúnebres al veterano de guerra de Malvinas, con los alcances dispuestos en la resolución número 355/08 del Ministerio de Defensa de la Nación.

Invítase a los municipios y comunas a adecuar su normativa para que el lugar designado al veterano de guerra de Malvinas se conserve a perpetuidad como referencia histórica de la ciudad, pueblo o paraje.

Esta iniciativa surge de la solicitud de diversas asociaciones de ex combatientes de la Provincia de Córdoba que expresaron las dificultades de hacer efectiva la implementación de la Resolución 355/08 del Ministerio de Defensa de la Nación, que establece la rendición de honores fúnebres a excombatientes, con la participación de una comisión formada por un oficial, un suboficial, un cabo y un trompa del Ejército argentino.

En este sentido, y con el objeto de establecer parámetros comunes, se propicia la participación de la Policía de la Provincia en los pueblos y localidades que se encuentre alejadas de las unidades militares o en aquellas que, por alguna razón, dicha unidad no pueda dar cumplimiento al mandato legal.

Es un deber del Estado provincial honrar a los héroes de Malvinas, y un compromiso de todos los ciudadanos reconocer su participación en esta gesta en la que lucharon con valentía y amor por estas tierras.

En este acto, debe expresarse el agradecimiento del pueblo cordobés a quienes dieron la vida por nuestra Patria, lo que debe permanecer activo en la memoria y en la historia de nuestras comunidades.

Señora presidenta: adelanto el voto positivo de nuestro bloque e invito a los demás legisladores a acompañarnos.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Agosti.

Sr. Agosti.- Gracias, señora presidenta.

Sinceramente, cuando llegamos a esta fecha del 2 de abril los argentinos no podemos pasar desapercibidos esos momentos que vivimos, en nuestra Provincia y en toda la Argentina.

Nuestros jóvenes soldados se hicieron presentes en esas tierras gélidas con el afán y el entusiasmo de recuperarlas para nuestro territorio nacional; tan es así que desde el año 1982 hasta la fecha los diferentes niveles de administración –nacional, provincial, municipal- de la República Argentina han ido sancionando normas otorgando distintos beneficios - condecoraciones, reconocimientos, becas, pensiones, subsidios, exenciones, bonificaciones, planes de salud, viviendas- a los veteranos de guerra de Malvinas y a sus familiares.

Indudablemente, esto no es suficiente, ni lo va a ser a través de los años, porque no debemos olvidar la forma en la que fuimos a combatir a esas tierras lejanas, con un puñado de jóvenes que quizás no estaban a la altura de las circunstancias pero que tenían el convencimiento de luchar por un ideal común: la defensa de nuestra Patria.

Recientemente, un grupo de legisladores, con toda su buena voluntad, han modificado un artículo de esta ley provincial, por la que se les otorga beneficios a los veteranos de la guerra de Malvinas, para que a estos veteranos se les dé una condecoración, un reconocimiento post mortem.

Me parece atinado, me parece que se acerca a la realidad que todos queremos pero que, en definitiva, no alcanza para homenajear y satisfacer las necesidades que van más allá de lo económico que tienen estas personas, por ende, sus familias.

Desde que inicié esta tarea legislativa, en forma personal he luchado para lograr beneficios para los veteranos de la guerra de Malvinas. Gracias a Dios que en mi juventud fue la única lucha armada de la cual fui testigo que desarrolló nuestro Ejército Argentino.

Siento orgullo por estos soldados y por nuestro Ejército, más allá de las diferentes posturas que puedan llegar a asumir cada una de las personas que componen el espectro político de nuestra Argentina. No me cabe la menor duda de que el desafío es tratar que perdure el reconocimiento, más aún, en la medida que podamos ir mejorándolo. Creo que los gobiernos de turno ponen todo de sí para que esto se pueda desarrollar; a veces las circunstancias no lo permiten, pero hay que seguir luchando y bregando. Y en cuanto a lucha,

a ustedes no les voy a manifestar más porque saben muy bien lo que significa luchar contra la adversidad muchas veces.

Esta ley tiene como motivo brindar una nueva y mayor consideración que, como dije anteriormente, todavía resulta insuficiente para quienes arriesgaron su vida en defensa de nuestra soberanía nacional, que hasta el día de hoy sufren secuelas psicológicas y físicas, no sólo los excombatientes sino también sus familias.

Estimados amigos, quiero felicitarlos por este reconocimiento, que quizás no colme sus necesidades pero, en definitiva, vamos avanzando para tratar de lograr lo que realmente merecen.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

Sr. De Loredó.- Señora presidenta: desde el bloque del radicalismo acompañamos sentidamente este proyecto de ley para rendir homenaje a los veteranos de guerra, cuyos representantes están aquí presentes.

Todos conocen cuál es la pública postura que el radicalismo históricamente ha tenido sobre la trágica decisión que tomara en aquel momento quien usurpaba los mandos de la Nación.

Como dijo el miembro preopinante, nunca serán suficientes los honores ni los reconocimientos que el pueblo argentino le debe a aquellos jóvenes, hoy devenidos en personas mayores, que están aquí o que ya no están más.

Rendir honores post mortem es el agregado que hacemos a esta legislación vigente. Y recuerdo reflexiones que tienen que ver con la honorabilidad que, definitiva, es el gran valor perdido por la cultura argentina. Nadie lo supo definir tan bien como Marguerite Yourcenar en Las Memorias de Adriano, al expresar: "el honor no es más que el orgullo atravesado por la ética". Entonces, rendir honores a una persona es reconocer orgullosamente el sentido ético de su vida.

Pues bien, existe una gran discusión sobre qué es lo que sigue después de la vida; en este sentido, soy muy respetuoso de las religiones, fundamentalmente por el trabajo que hacen por el buen vivir en los tramos finales de la vida de una persona.

En este caso, se trata de rendir honores después de muertos; al respecto, no voy a decir nada nuevo, aunque siempre vale la pena repetirlo: debemos dignificar y honrar a las personas mientras vivan porque esta es la vida que tenemos para vivir, y de nosotros depende darle contenido o no; este es el infierno, esta es la vida, este es el paraíso desde que nacemos hasta que nos morimos y empezamos a morirnos el día en el que nacemos.

Finalmente, una reflexión que tiene que ver con el cometido que ustedes cumplieron, hicieron cumplir o dejaron para la trascendencia argentina –como bien lo mencionaba el legislador Agosti–, por algunos llamado "patriótico" o que tuvieron que dar la vida por la Patria: siempre que se menciona ese concepto me viene a la cabeza ese inmenso poema de Jorge Luis Borges sobre qué es la Patria –si son los símbolos, el escudo, un himno o nuestros próceres–, que expresa entre sus pasajes: "Somos (...) la justificación de aquellos muertos"; aquellos, señora presidenta, que juraron ser lo que ignoraban en una vieja casona, allá en el año 1810. Argentinos: somos, en definitiva, la justificación de aquellos hombres. Eso es lo que somos como argentinos y eso es lo que a nuestro juicio constituye la Patria, y ese es el mayor honor que les podemos brindar a aquellos que tuvieron que dar su vida por este concepto tan amplio, tan vago como preciso y tan incluyente como es la Patria.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta adhiero al proyecto para que los que han sido veteranos de la Guerra de Malvinas puedan ser recordadas en el momento de su deceso y reconocidos con las honras que corresponden.

Quizás sería mejor reconocerlos en vida porque nuestro país ha asistido, lamentablemente, a un proceso de "desmalvinización". Esto significa que al tema Malvinas lo hemos puesto "bajo la alfombra" en la República Argentina, y eso es un craso error. Porque, dejando de lado la decisión acertada o no de ir a las Islas –que creo fue desacertada y está fuera de toda discusión–, personas que no tenían la decisión de ir fueron llevadas a Malvinas poniendo de manifiesto un valor, un compromiso enorme reconocido internacionalmente. En todos los lugares donde se hace un comentario desapasionado e histórico del conflicto de Malvinas, una característica que llama siempre la atención de todos los observadores internacionales es el valor, el compromiso con ese pedazo de suelo argentino de quienes fueron a Malvinas, de quienes recibieron la orden, y que solo sabían de Malvinas aquello que sus maestras les habían comentado en el colegio, que fue haciéndose carne a lo largo de toda una vida y rápidamente conectaron allí.

Creo que es un error “desmalvinizar”, como se ha hecho en la Argentina, porque de esa forma nos hemos olvidado de acontecimientos absolutamente importantes; enseñamos a nuestros chicos en los colegios sobre “Chacabuco”, “Maipú”, batallas del General San Martín, pero no le hablamos del Monte Longdon, del Batallón 7 de Infantería, de tantos episodios de heroísmo.

¿Y sabe qué, señora presidenta? Un país necesita de héroes, porque un país necesita constituirse sobre algo; un país necesita constituirse sobre sus mejores méritos, y en Malvinas un valor común fue el arrojo, la responsabilidad y el compromiso de las Fuerzas Armadas de la Nación, entendiendo como tales a sus oficiales, a sus suboficiales, a los argentinos –casi niños- que por la vía de la conscripción demostraron ser verdaderamente hombres en el conflicto de Malvinas.

Por lo tanto, creo que a medida que sigamos con el error de “desmalvinizar”, les estamos privando a nuestros jóvenes de una de nuestras mejores páginas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

Sr. De Lucca.- Señora presidenta, primeramente deseo informar que el bloque del Frente para la Victoria va a acompañar este proyecto de ley 16431. Pero quería contarle algunas cosas: hace un año y medio presenté un proyecto de ley, el 13683 para institucionalizar el uso de un emblema sobre las Islas Malvinas. Ojalá que en esta Legislatura en algún momento se pueda tratar ese proyecto. Cuyo artículo 1º, decía: “Institúyase con carácter obligatorio para toda la Administración Pública dependiente del Gobierno de la Provincia de Córdoba el uso de un emblema representativo de las Islas Malvinas y todos los territorios insulares del Atlántico Sur, cuya pertenencia y soberanía la República Argentina reivindica con irrenunciable y legítimo derecho”.

El Artículo 2º dice: “El emblema consistirá en una imagen iconográfica que deberá incorporarse en todos los soportes de comunicación visual que oficialmente utilice tanto el Poder Ejecutivo de la Provincia como todas las entidades y organismos de su dependencia”.

El artículo 3º dice: “El símbolo deberá mostrarse en todos los casos con dimensiones y nitidez claras y suficientes permitiendo su fácil identificación y comprensión a simple vista, cualquiera sea el medio o soporte en el que figure o que se utilice”.

Dentro de los fundamentos, señora presidenta, yo decía que la idea de incorporar el uso permanente de un símbolo en los soportes visuales que se utilicen en las comunicaciones oficiales y las privadas que quieran adherirse tiene como propósito visualizar un estímulo que contribuya a mantener permanentemente incorporada a nuestra cotidianeidad la causa de Malvinas.

Señora presidenta, perdone por tomarlo como algo personal, pero yo perdí un primo – que más que primo era un hermano-, José “Pepe” Ardiles, Primer Teniente, dos hijos, piloto de un Mirage M5 Dagger, que en el año 1982 sale y ataca a una fragata inglesa; posteriormente, dos aviones Harrier lo derriban y nunca más sus padres supieron de “Pepe”, José “Pepe” Ardiles. No se supo de él, pero sí se encontraron restos del avión en Malvinas, aunque –reitero- nunca más pudimos saber de José Leonidas “Pepe” Ardiles.

Ojalá, señora presidenta, que en esta Casa de la democracia algún día pueda tratarse este proyecto de ley por todos los veteranos de Malvinas de Córdoba, por los Veteranos de Malvinas de mi Villa del Totoral: Roque Romero, Carlos Villegas, Fernando Villalba y Alejandro Romero.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señora presidenta: quiero expresar mi adhesión al proyecto en tratamiento –por el que se rinden honores a los veteranos de Malvinas-, fundamentalmente porque tengo el convencimiento de que se trata de un acto de estricta justicia.

Asimismo, en atención a que estamos en vísperas del 2º de abril –fecha de un nuevo aniversario-, quiero destacar, una vez más, nuestro profundo reconocimiento por lo que significó aquella guerra que llevó, en tiempos de la dictadura militar, a que jóvenes hijos de esta tierra dieran su vida para recuperar las Malvinas Argentinas.

Creo que esta oportunidad también es propicia para reivindicar nuevamente la paz y la soberanía de Malvinas, la democracia, el derecho que tienen los pueblos para decidir sobre su soberanía y el respeto que deben tener los demás pueblos por la autonomía de cada Nación.

En verdad –sin pretender caer en un lugar común-, cuando invocamos las figuras de Belgrano, de San Martín y de todos quienes cruzaron la Cordillera de los Andes para libertarnos, hablamos de héroes, como también lo hacemos cuando hablamos de los veteranos de Malvinas, que son nuestros héroes cotidianos –no me cabe ninguna duda que así lo entiende la inmensa mayoría de los argentinos- que caminan por las calles de Córdoba y que son ejemplo de una comunidad que reivindica su lucha y su dignidad.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la moción que aconseja adoptar como despacho de Cámara en comisión el proyecto en tratamiento, tal como fuera leído por la legisladora Ceballos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Contando el proyecto con despacho, corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sra. Presidenta (Pregno).- Si no hay objeciones, por contar el proyecto sólo con dos artículos -siendo el 2º de forma-, lo pondremos en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 16431/L/15, tal como fuera despachado por la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
16431/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modificase el Art. 4º ter de la Ley Nº 9223, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4º TER.- Cuando falleciere un beneficiario de la presente Ley el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Policía de la Provincia de Córdoba, rendirá los honores fúnebres a los Veteranos de Guerra de Malvinas con los alcances dispuestos en la Resolución Nº 355/08 del Ministerio de Defensa de la Nación, en aquellos municipios o comunas en donde no exista unidad militar.

Asimismo el Poder Ejecutivo donará una bandera argentina a su familia con la que se cubrirá el féretro y colocará una placa en el lugar en donde quede sepultado o se depositen sus cenizas, con una leyenda alusiva a su condición de "Héroe de Malvinas".

Invítase a los municipios y comunas a adecuar su normativa para que el lugar asignado al Veterano de Guerra de Malvinas se conserve a perpetuidad como referencia histórica de la ciudad, pueblo o paraje.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

La Ley provincial Nº 9223 crea el Sistema de beneficios sociales para veteranos de guerra de Malvinas y dentro de su texto ha sido incluido un capítulo en el cual se les rinde Reconocimiento Público a través de diferentes símbolos.

En el artículo cuarto ter esta previsto un homenaje a la familia de los veteranos de guerra en el momento de su fallecimiento. Por esto y ante la sanción en el año 2008 de la Resolución Nº 355/08 del Ministerio de Defensa de la Nación y habiendo tomado conocimiento a través de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas de Córdoba, de la dificultades para hacer efectivo su cumplimiento, traemos a consideración de nuestros pares esta iniciativa.

La misma prevé que ante la imposibilidad, por parte de las autoridades militares para cumplir con la rendición de honores fúnebres que consiste en constituir una comisión conformada por un oficial, un suboficial, dos cabos y un trompa; debiendo enviar también una ofrenda floral, sea la Policía de la provincia de Córdoba a través de la dependencia más cercana al domicilio del veterano quien se ocupe de dar cumplimiento a lo previsto en dicha resolución.

Es importante destacar que al producirse el fallecimiento de un Héroe de Malvinas, la autoridad de aplicación debe actuar con la celeridad del caso y por ello muchas veces se ha tornado imposible el cumplimiento de la resolución nacional ya que si en el lugar del hecho no existe una dependencia militar, hasta que se comunica a los superiores la cuestión se torna abstracta.

Por ello consideramos que la Policía de la Provincia de Córdoba, que tiene presencia efectiva en todo el territorio provincial podrá cumplir acabadamente con tan merecido homenaje.

Por las razones expuestas solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

**PROYECTO DE LEY
16431/L/15 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 4º ter de la Ley Nº 9223 y sus modificatorias, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º ter.- CUANDO falleciere un beneficiario de la presente Ley el Poder Ejecutivo Provincial donará una bandera argentina y una bandera oficial de la Provincia de Córdoba a su familia, con las que se cubrirá el féretro, y colocará una placa en el lugar en donde quede sepultado o se depositen sus cenizas, con una leyenda alusiva a su condición de "Héroe de Malvinas".

Asimismo, en ausencia de intervención de una unidad militar, el Poder Ejecutivo Provincial -por intermedio de la Policía de la Provincia de Córdoba- rendirá los honores fúnebres al Veterano de Guerra de Malvinas fallecido, con los alcances dispuestos en la Resolución Nº 355/08 del Ministerio de Defensa de la Nación.

Invítase a los municipios y comunas a adecuar su normativa para que el lugar asignado al Veterano de Guerra de Malvinas se conserve a perpetuidad como referencia histórica de la ciudad, pueblo o paraje.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

-10-

A) LIBRO "DIOSES DEL TRUENO", EN BASE A RELATOS DEL GRUPO DE ARTILLERÍA AEROTRANSPORTADO 4. INTERÉS LEGISLATIVO. PRESENTACIÓN.

B) MUSEO DE MALVINAS DEL GRUPO DE ARTILLERÍA AEROTRANSPORTADO 4, DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

C) MONUMENTO A LOS HÉROES DEL GRUPO DE ARTILLERÍA AEROTRANSPORTADO 4, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Señora presidenta: a continuación, voy a referirme a los proyectos de declaración 16430, 16432 y 16433/L/15.

En vísperas de la conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra por Malvinas, es un honor contar con la presencia en este recinto de ex combatientes -del Grupo de Artillería Aerotransportado 4-, muchos de los cuales residen en Córdoba, en tanto que otros viven actualmente en otras provincias, por lo que han hecho un esfuerzo importante para llegar hoy hasta aquí.

Quiero agradecer también la presencia en este recinto de diversas autoridades, especialmente de la escritora Sandra Moyano, de la localidad de Leones, que nos brindan la posibilidad de rendirles homenaje al cumplirse 30 años de la gesta de Malvinas.

Aquellos jóvenes soldados de entonces, señora presidenta, son hoy estos hombres, de los cuales se siente orgullosa la sociedad de cada pueblo y de cada ciudad de nuestra Provincia; son reconocidos con orgullo en los barrios, en las escuelas y en las diversas instituciones. Hoy sus historias forman parte del imaginario colectivo, proyectado a lo largo de estos años; nunca debimos abandonar esto, justamente, para sostener nuestro sentimiento hacia las islas y nuestra gratitud por la generosa entrega que realizaron.

Concretamente, quiero referirme a la Asociación Civil de Ex Combatientes y su Comisión de Homenaje Permanente del Grupo de Artillería Aerotransportado Nº 4. Se trata de una organización cuya misión es revalorizar el desempeño de la unidad de combate durante la guerra, y para cumplir con este objetivo se ha propuesto la creación de diferentes espacios de homenaje. Es así como esta Comisión de Homenaje Permanente creó, en el año 1995, el Museo de Malvinas del Grupo de Artillería Aerotransportado Nº 4, un lugar de recuerdo donde palpita el espíritu y el corazón de nuestros muertos y heridos y también de todo el Grupo de Artillería que luchó sin claudicar. Ese museo es visitado por escuelas, delegaciones nacionales y extranjeras, autoridades y está abierto al público en general.

Pero no quedó aquí el homenaje; luego, con gran esfuerzo y trabajo, a través de rifas y eventos lograron recaudar lo necesario para levantar un monumento a los héroes del grupo, homenajeando de esta manera a tres muertos en combate: Eduardo Antonio Vallejo, Jorge Eduardo Romero y Néstor Osvaldo Pizarro, y también a todos los que integraron el grupo de combate.

Por último, señora presidenta, desde hace dos años vienen trabajando, bajo la coordinación de una escritora de mis pagos, Sandra Moyano, y del ex combatiente, Ramón Robles, para escribir un libro a partir de los relatos de todos los ex combatientes que, en breve, será presentado en esta Casa por la Dirección de Extensión Legislativa.

Este libro, titulado "Los Dioses del Trueno", narra las vivencias personales de los soldados, suboficiales y oficiales. En aquel momento, año 1982, se encontraba cumpliendo el servicio militar obligatorio la clase 1962, cuyos soldados que habían tenido un año de instrucción y se estaban preparando para volver a sus hogares, a sus estudios y a sus trabajos, y la clase 1963, que acababa de ingresar. Nos cuenta este libro que el jefe de la unidad convocó a los soldados de ambas clases a expresar voluntariamente su elección de participar o no en la Gesta de Malvinas, y aun cuando es posible que hayan sido llevados contra su propia voluntad, nos comentó el Grupo de Artillería Aerotransportado N° 4 que no fue el caso de ellos, que reunidos en el patio y frente a esta primera instancia todos, unánimemente, dijeron sí, y partieron el 23 de abril con la euforia típica de la edad, siendo, además, la única unidad de combate que salió de la Provincia de Córdoba hacia nuestras queridas Islas Malvinas.

Cito palabras de sus autores, Sandra Moyano y Ramón Robles: "Sobrevivieron a los enemigos físicos, psicológicos y a todas las adversidades de esa guerra desigual. Trasladaron sus cañones con absoluta precariedad de medios, utilizando la fuerza física y la voluntad inquebrantable para lograr una cadencia de tiro única, excepcional.

Paracaidistas por vocación, artilleros valientes y feroces, ellos protagonizaron el 27 de mayo, en Darwin, el bautismo de fuego de la artillería argentina en Malvinas, siendo el 14 de junio los protagonistas del último rugido de cañón en Malvinas.

Silenciaron el campo de combate sólo luego de agotar municiones, único motivo por el cual se retiraron. Fueron el principio y el final del tronar artillero en esa bendita turba.

En Malvinas quedaron, como custodios eternos, tres soldados caídos en combate: Romero, Vallejos y Pizarro".

Hoy, señora presidenta, los protagonistas nos regalan sus historias como una reliquia preciada, un legado puro y sincero para todos los argentinos de buena memoria.

Señora presidenta: desde lo personal quiero decir que deseo que esta entrega generosa de vidas, esta lucha de estos jóvenes soldados sirva para que nuestra soberanía se defienda a través de la vía diplomática, a través de la palabra de los hombres y por medios pacíficos para que ningún joven argentino tenga que ofrendar su vida por la Patria.

Voy a terminar con un poema de Sandra Moyano, dedicado en el libro "Dioses del Trueno" al Grupo de Artillería Aerotransportado 4, y dice así:

"Sangre guerrera corrió en tus venas,
destello innato calcó tu esencia.
Mientras crecías se delineaban
todos los rasgos de tu armadura.
Soles y lunas, montes y llanos
parieron Héroes que un día marcharon,
dignos, hidalgos, los voluntarios
a defender el suelo lejano.
Allá en las Islas, donde la bruma
álgida, impía, los traicionaba,
sangran los Montes arrebatados
entre el perjurio de la fanfarria.
Pero su paso marcó la turba
genial cadencia, básica y firme,
solemne venía de los cañones
que a su preceptos subordinaron.
Fragor de Cielos enfurecidos
en Puerto Darwin los bautizaba
y en eco unánime se hermanaba
toda la estirpe celeste y blanca.
Eran los Dioses, que cabalgaban
Truenos de Fuego, contra el imperio
gesta inefable, días de infierno
página insigne de nuestra Historia
Allá quedaron, Custodia Eterna,
tres Artilleros.
Llenos de gloria los que volvieron,
son la memoria, linaje heroico,
de pie, los honra".

Solicito a mis pares la aprobación de las tres declaratorias; la correspondiente al libro "Dioses del Trueno", al Museo y al Monumento del Grupo de Artillería Aerotransportado 4, por haber sido protagonistas de un hecho ejemplar y sin precedentes.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Invito a las autoridades de Cámara, a los presidentes de bloque y a la legisladora Perugini a acercarse al estrado para entregar una plaqueta de reconocimiento.

En manos de ustedes permanecerá el reconocimiento de los 70 legisladores de esta Cámara, de cada uno de los trabajadores de esta Casa y, en definitiva, el agradecimiento del pueblo cordobés para quienes, desde distintos lugares, protegieron Malvinas. Sin lugar a duda, cada vez que se hable de este día dirán: "fuimos, somos y seremos excelentes soldados que defenderemos la Patria y el suelo argentino".

-Así se hace.

Sra. Presidenta (Pregno).- Hacemos un breve cuarto intermedio con los legisladores en sus bancas para despedir a las visitas.

-Es la hora 16 y 34.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16430/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el libro "Dioses del Trueno" basado en los relatos de ex Combatientes de Malvinas del Grupo de Artillería de Aerotransportado 4, autoría de Sandra Moyano y Ramón Robles, cuya presentación tendrá lugar el próximo 23 de abril en el Patio de la Legislatura.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

La "Comisión de Homenaje Permanente del Grupo de Artillería de Aerotransportados 4" tiene como objetivo resaltar el desempeño de esta Unidad de Combate durante la guerra de Malvinas, la única unidad militar de la Provincia de Córdoba que participó en la defensa de las islas. Por ello, en junio de 2013 se propusieron narrar su historia en la contienda escribiendo una importante página aún hoy desconocida por la sociedad. Bajo la coordinación de Sandra Moyano y Ramón Robles, la obra se basó en las narraciones de sus integrantes invitados a través de la red social, vía mail, telefónica o personalmente.

Se realizaron entrevistas personales, instancias de diálogo entre pares, en las que compartieron las vivencias y aportaron datos significativos. Posteriormente, la Comisión convocó a una reunión por zona de residencia en la que cada uno pudo leer su propio texto, corregir eventuales errores y aprobar mediante autorización escrita la divulgación del material.

Luego de un largo trabajo de recopilación y compaginación, los autores del libro "Dioses del Trueno" Sandra Moyano y Ramón Robles, dan a luz el relato de esta increíble gesta digna de resaltar.

El mismo contribuye a erradicar totalmente la imagen de "los pobres chicos" que aún hoy puebla el imaginario colectivo cuando se habla de la guerra de Malvinas, muletilla que evade destacar la valentía, el honor y la capacidad de lucha de los jóvenes soldados. Sin embargo, el libro también resalta las falencias que existieron, los errores cometidos, así como los pesares vividos por los conscriptos.

En abril de 1982, los soldados de la clase 1962 después de un año de intensa instrucción, se preparaban para regresar a sus hogares, a sus estudios, trabajo o lo que lo esperara de vuelta en la vida civil. Mientras tanto, se iniciaba la preparación de la clase 1963 incorporada dos meses antes. Ambas clases se encontraban en ese momento formando parte del servicio militar obligatorio.

A esos jóvenes, una tarde se les preguntó si querían ir a Malvinas. Ellos dijeron "sí", orgullosos y convencidos. Habían elegido arriesgar sus vidas al saltar en paracaídas, querían lucir la tan preciada boina roja, querían contar con la mejor instrucción.

En este libro se expresan en sus recuerdos, el Jefe de la Unidad, entonces Teniente Coronel Carlos Quevedo, los Soldados y parte del personal de cuadro (Oficiales y Suboficiales) contando, cada uno de ellos, su experiencia en la guerra.

Del libro "Dioses del Trueno", sus autores destacan: "Teniendo como objetivo acercar el lector al escenario de aquel entonces, dejamos de lado el análisis político y militar de la guerra para enfocarnos en los numerosos actos de valentía con que el Grupo se destacó en Malvinas, surgiendo así anécdotas cotidianas que transparentan la voluntad inquebrantable de nuestros Artilleros de permanecer de pie, junto al cañón, a vencer o morir.

En ocasión del traslado a Darwin de dos piezas de la 'Batería B' del Grupo de Artillería de Aerotransportado 4, realizado en el Buque 'Río Iguazú', fueron atacados y hundidos por aviones Sea Harrier ingleses. Los tripulantes pertenecientes a la Unidad lograron sobrevivir, rescataron los cañones de las aguas gélidas, prosiguieron su camino para combatir, dos días después, protagonizando junto a dos piezas de la 'Batería A', el Bautismo de Fuego de la Unidad.

El Grupo de Artillería de Aerotransportados 4 protagonizó de esta manera, el día 27 de mayo de 1982, el Bautismo de Fuego de la Artillería Argentina en Malvinas, hecho histórico relatado en primera persona por sus auténticos protagonistas, que se reúnen por primera vez en este libro para revivir

aquellas gloriosas circunstancias.

Logramos reconstruir los últimos momentos de los Caídos en Combate, con el testimonio de compañeros de trinchera y testigos directos de estos tristes episodios. A Jorge Romero, Eduardo Vallejos y Néstor Pizarro, Héroes custodios eternos de nuestras Islas en nombre del Ga.Aerot4, está dedicado cada esfuerzo por restablecer la memoria y el honor sobre la gesta malvinense.

Es de destacar que el resto de la Unidad combatió en diversas posiciones hasta agotar las municiones en cada una de ellas, llegando al 14 junio con una sola pieza de artillería en pie sobre las laderas de Sapper Hill cubriendo la retirada de las tropas de infantería. Esta acción sería reconocida poco tiempo después y por ello fue condecorada con la Medalla al Valor al Combate.

Es intención de esta Comisión como así también de los autores de este libro llevar estas páginas a nuestra juventud a través de la educación única herramienta para construir un país con memoria. Malvinas es una cuestión de Estado y nosotros debemos acompañar la reconstrucción de tantas acciones valerosas que tuvo la contienda, transmitiendo un mensaje de paz por sobre todas las cosas. La soberanía se reclama conociendo lo nuestro”.

El libro “Dioses del Trueno” será presentado el próximo 23 de abril fecha en la que se recuerda la partida del grupo desde Córdoba hacia las islas Malvinas en el año 1982. Tendrá lugar en el Patio de esta Legislatura, organizado por la Dirección de Extensión Legislativa.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16430/L/15 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro “**Dioses del Trueno**”, basado en relatos de excombatientes de Malvinas pertenecientes al Grupo de Artillería de Aerotransportado 4, de autoría de **Sandra Moyano** y **Ramón Robles**, evento a desarrollarse el día 23 de abril de 2015 en el Patio de la Legislatura Provincial.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16432/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el “Museo de Malvinas del Grupo de Artillería Aerotransportado 4” de la ciudad de Córdoba que destaca y revaloriza el desempeño de esta Unidad de Combate durante la gesta de Malvinas.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

La “Asociación Civil Ex Combatientes de Malvinas, Comisión de Homenaje Permanente al Grupo de Artillería de Aerotransportado 4”, es una organización cuya misión es revalorizar el desempeño de dicha unidad de combate durante el conflicto bélico por la soberanía de las Islas en 1982.

En este sentido, en el año 1995 la Unidad dispuso la creación del “Museo de Malvinas” con el objeto de promover la reivindicación de la causa Malvinas y realizar un homenaje a los muertos en combate y a los que integraron el Grupo de Artillería de Aerotransportado 4 (GA Aerot 4).

Con el aporte y esfuerzo de sus integrantes, difunde el sentimiento malvinero y la reivindicación de sus derechos en el ámbito educativo y social organizando actos, eventos varios, y sobre todo, fomentando la recuperación histórica a través del “Museo de Malvinas del Grupo de Artillería Aerotransportado 4” para mantener activa en la memoria colectiva, el tiempo y las futuras generaciones, la lucha de estos hombres.

Está ubicado en el edificio de la plana mayor del “Grupo de Artillería Paracaidista 4” y es visitado por Autoridades Nacionales, delegaciones militares extranjeras, instituciones educativas, público en general, quienes reciben una reseña del conflicto y de la actuación del GA Aerot 4. El disertante es acompañado por veteranos de guerra invitados por la Unidad, quienes transmiten sus vivencias y responden a preguntas de los visitantes.

Entre sus piezas históricas cuenta con: la Bandera Nacional que flameó en la última posición del GA Aerot 4 en Malvinas; la carta topográfica que utilizara el GA Aerot 4 en “Puerto Argentino”; esquivas extraídas de los soldados; maqueta representativa de la última posición; fotografías de las posiciones; diarios de guerra de sus combatientes; gigantografía con el desarrollo del conflicto en 1982; vitrinas con donaciones: ropa y equipos traídos del conflicto; uniformes de las tropas inglesas; revistas y diarios de la época; cuadros con fotografía de la posición sacada por veteranos que visitaron las islas después de la guerra; cuadros con fotografías de los veteranos de guerra al regreso de Malvinas a la ciudad de Córdoba y recibimiento en el cuartel.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16432/L/15 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento al "**Museo de Malvinas del Grupo de Artillería Aerotransportado 4 de la ciudad de Córdoba**", que destaca y revaloriza el desempeño de esta Unidad de Combate durante la gesta de Malvinas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16433/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "Monumento a los Héroes del GA Aerotransportado 4" de la ciudad de Córdoba que resalta la valentía y el honor de los Combatientes de Malvinas.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

El "Monumento a los Héroes del Grupo de Artillería Aerotransportado 4", diseñado por los soldados Veteranos de Guerra con motivo de homenajear a los Héroes Muertos en Combate y a los que integraron el Grupo de Artillería Aerotransportado 4 que participó en la conflicto bélico por la soberanía de las Islas Malvinas en 1982.

Mediante rifas y distintos eventos, se pudo obtener los fondos para la construcción de un muro y explanada al que están fijados mármoles grabados con los apellidos, nombres y rol que ocuparon los miembros del Grupo durante la gesta de Malvinas, resaltado los nombres de los "Héroes Muertos en Combate": Soldados Eduardo Antonio Vallejo, Jorge Eduardo Romero y Néstor Osvaldo Pizarro. Además, se muestra una imagen en bronce de las Islas, el logo de la Unidad y de las cuatros baterías.

Este anhelado monumento, fue inaugurado por la Comisión de Homenaje Permanente al GA Aerot 4 durante la ceremonia del Bautismo de Fuego de la Unidad el 11 de junio de 2003. Durante los años subsiguientes, los veteranos de guerra construyeron el camino y canteros hacia el mismo. En 2010, se descubrieron dos placas de mármol en homenaje a los caídos en combate grabados con la imagen y la reseña histórica de cada uno de ellos. En el año 2012, se construyó al pie del monumento una llama votiva que se enciende durante el periodo que se conmemora la actuación de la Unidad en la gesta de Malvinas.

Consideramos fundamental significar este monumento como un valor histórico que representa la lucha y el honor de los combatientes de Malvinas, a partir de un mensaje de reconocimiento, de paz y resolución diplomática de las diferencias.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16433/L/15 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento al "**Monumento a los Héroes del GA Aerotransportado 4 de la ciudad de Córdoba**", que fuera inaugurado en el año 2003 resaltando la valentía y el honor de los combatientes de Malvinas.

-Siendo las 16 y 38:

-11-

**SISTEMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS
ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS. CREACIÓN E INSTRUMENTACIÓN.**

Sra. Presidenta (Pregno).- Continúa la sesión.

Se encuentra reservada en secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 13762/L/14. El mismo cuenta con despacho de comisión y será leída a continuación la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1º de abril de 2015.

**Señora Presidenta del
Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba**

Contadora Alicia Pregno

S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126º del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión del expediente 13762/L/14, proyecto de ley iniciado por el bloque de Unión por Córdoba, creando e instrumentando el sistema provincial de prevención y protección contra descargas eléctricas atmosféricas.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).-Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador González.

Sr. González.- Señora presidenta: las descargas eléctricas atmosféricas en los últimos años y meses han ocasionado sucesos trágicos, que causaron pérdidas de vidas humanas y daños importantes, situación que nos ha hecho pensar que esta Legislatura debe abocarse a la regulación de normas que intenten mitigar los efectos de las descargas eléctricas atmosféricas, vulgarmente denominadas rayos.

Si bien existe la Ley nacional 19587, de Higiene y Seguridad en el Trabajo, establece la obligatoriedad de instalar equipos para prevenir estos accidentes, las previsiones de esta norma en la práctica han sido ampliamente superadas; por eso, intentamos a través del proyecto que discutimos hoy establecer de forma gradual pero irreversible un sistema de protección contra las descargas atmosféricas, previniendo así muertes, lesiones y daños materiales.

En este proyecto pretendemos la planificación por parte de la autoridad de aplicación de la instalación de equipos de intercepción y conducción de descargas eléctricas nube-tierra en todo el territorio provincial, priorizando su instalación en zonas críticas.

La ley deja a cargo del Poder Ejecutivo la determinación de la autoridad de aplicación, reiterando el criterio de que en leyes como esta es conveniente que sea el propio Poder Ejecutivo quien dictamine acerca de la autoridad de aplicación y los detalles que implican su aplicación.

Volviendo al proyecto, quisiera recordar que el centro-norte de Argentina, junto con el sur de Brasil y Paraguay se encuentran entre las regiones del planeta donde más frecuentes son estos fenómenos; además, geográficamente, la Provincia de Córdoba está ubicada en cuarto lugar en el Planeta Tierra en donde ocurren con mayor frecuencia tormentas con fenómenos de descargas eléctricas atmosféricas.

Según datos de la Red Mundial de Localización de Rayos, en Argentina hay aproximadamente 50 muertes anuales ocasionadas por este fenómeno. En Córdoba tenemos tormentas eléctricas, en promedio, durante 70 días al año.

También he de destacar que el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático de las Naciones Unidas ha previsto y adelantado que como consecuencia del cambio climático global este fenómeno de las descargas eléctricas atmosféricas y de tormentas con estas características será un fenómeno cada vez más frecuente y peligroso. Este organismo estima que, a diario, en el Planeta Tierra hay 44 mil tormentas que generan más de 8 millones de rayos diarios en la Tierra.

Nuestro proyecto pretende sentar las bases de un sistema dinámico, sencillo, en el cual la autoridad provincial tome bajo su órbita un simple pero importante conjunto de obligaciones y que sea capaz a su vez de coordinar actuaciones con el Estado Nacional, con los gobiernos municipales y comunales y con otras organizaciones como los servicios meteorológicos, los colegios profesionales, etcétera.

Es importante destacar que no existe ningún mecanismo posible ni hay alternativas para impedir la formación de rayos o ahuyentar las tormentas, a esto es muy importante aclararlo. De lo que se trata, en definitiva, es de generar mecanismos que atenúen, mitiguen o eviten los efectos nocivos de las descargas eléctricas atmosféricas.

También el proyecto incorpora la obligación por parte de la autoridad de aplicación de generar cultura y conciencia en materia de información y de prevención con respecto a estos fenómenos, consejos sencillos y prácticos en manos de la población pueden ser herramientas muy valiosas para impedir los efectos negativos de este tipo de tormentas y fenómenos. Por

ejemplo, a los ya clásicos consejos que la sabiduría popular ha instalado, como no tratar de protegerse cuando hay tormentas debajo de un árbol, etcétera, que son el resultado de la observación y de la sabiduría, hay cosas que pueden difundirse y que son muy útiles, tales como: cuando detrás de la visualización de un rayo el trueno se escucha en menos de medio minuto, es decir, en menos de 30 segundos, indica que la descarga se ha producido en un radio de entre cinco y diez kilómetros, lo que obliga a prevenir, tomar recaudos y cuidados de inmediato porque se está frente a una tormenta eléctrica que, prácticamente, tenemos encima y que está produciendo estos fenómenos en la cercanía inmediata.

También, el proyecto de ley prevé la creación de un Registro del Sistema de Prevención. Asimismo, propone la creación de un fondo, con una partida básica de funcionamiento, para poner en marcha el sistema, atendiendo los compromisos del primer año de vigencia de la ley.

La ley establece también un período de tres años para que pueda tener gradualidad la aplicación y el desarrollo del presente sistema.

En el transcurso de la discusión y diseño de este proyecto, en las comisiones respectivas, han participado expertos de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba; investigadores de la licenciatura en enseñanzas en Ciencias del Ambiente de la Universidad Tecnológica Nacional y el Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Córdoba, entre otras organizaciones.

Señora presidenta: quiero destacar que este tema es muy antiguo; uno de los padres de la patria del gran país del norte, Estados Unidos de América, Benjamín Franklin, fue quien identificó el fenómeno, y en 1752 creó el primer pararrayos, y me permito repetir textualmente sus palabras: "consiste en una varilla metálica ubicada verticalmente en el exterior de un punto elevado, otra varilla metálica hincada en la tierra y un conductor de conexión entre ambas". Con esta sencillez propia de las mentes claras y superiores, Benjamín Franklin describió lo que era un sistema antirrayos.

Ya que estamos mencionando a Benjamín Franklin, permítanme traer a la memoria un célebre pensamiento de él, refiriéndose a la sanción de leyes, cuando dijo alguna vez: "que las leyes demasiado benignas rara vez son obedecidas, y que las leyes demasiado severas rara vez son ejecutadas". Por eso, el mecanismo que proponemos, que incluye gradualidad, coordinación, consenso, interacción de distintos organismos y entidades, consideramos que está en un punto de equilibrio para que realmente sea una cosa de utilidad para los habitantes de Córdoba.

El texto que estamos proponiendo combina derechos y obligaciones para el Estado, la sociedad y los ciudadanos, y la implementación de una verdadera política de Estado en la prevención y planificación de los perjuicios ocasionados por las descargas eléctricas atmosféricas.

En definitiva, en la convicción de que estamos proponiendo un instrumento y una herramienta útil para los habitantes de Córdoba, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 13762/L/14, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas, de Asuntos Ecológicos, de Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo,

-Se vota y aprueban los artículos 1º al 12.

Sra. Presidenta (Pregno).- El artículo 13 es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
13762/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Créase e instruméntase el "Sistema provincial de prevención y protección contra descargas eléctricas atmosféricas", bajo las pautas establecidas en la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- La Autoridad de Aplicación provincial del sistema creado conforme el artículo precedente, relevará, por sí o mediante alguna forma colaborativa derivada de la coordinación prevista en el artículo 6º del presente cuerpo legal, la correcta y completa instalación y mantenimiento de equipos

de intercepción y conducción de descargas eléctricas nube-tierra (pararrayos) en todo el territorio provincial.

ARTÍCULO 3º.- La planificación e instalación de los equipos a los que se refiere el artículo precedente, se realizará en los siguientes casos:

- a) Por determinación de la autoridad competente: Estado Provincial -en territorios bajo su jurisdicción- y Municipio o Comuna -hacia el interior de sus radios-;
- b) Por exigencias particulares relacionadas con riesgos materializadas en contratos o convenios de diversa índole, en tanto medie autorización de la autoridad de aplicación;
- c) Por decisiones de particulares propietarios o tenedores de un predio o establecimiento por razones de prevención, en tanto medie autorización de la autoridad de aplicación.

En todos los casos, la Autoridad de Aplicación podrá intervenir e instar la instalación que corresponda si otro nivel jurisdiccional no cumple con su obligación. Asimismo, creará el Registro Provincial de Equipos Pararrayos, asentando y comunicando a los restantes niveles jurisdiccionales la operación autorizada y realizada, y velará por el adecuado y permanente funcionamiento del equipo instalado.

ARTÍCULO 4º.- Se priorizará la instalación de equipos en determinadas zonas o puntos críticos, a saber:

- a) Establecimientos destinados a la provisión de bienes o servicios públicos bajo regulación provincial, se trate de espacios cerrados o abiertos;
- b) Sedes o delegaciones de gobierno provincial o local;
- c) Dentro de las zonas urbanas, en particular aquellas cuyo crecimiento no haya permitido un planeamiento adecuado de esta situación, se planificará la razonable instalación en zonas de alta densidad -particularmente en edificios de propiedad horizontal-, zonas suburbanas y barrios cerrados.
- d) Ámbitos de acceso público de carácter abierto, tales como centros educativos, recreativos, deportivos, turísticos, etcétera.
- e) Otros que por su naturaleza sean determinados por la Autoridad de Aplicación.-

ARTÍCULO 5º.- Será obligatoria, a los fines del planeamiento, proyección, instalación y mantenimiento de equipos, la aplicación de los estándares o normas establecidos por el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM) al momento de realizarse la actividad de que se trate.

ARTÍCULO 6º.- Los criterios para la planificación gradual y la completa e integral cobertura en toda la Provincia del sistema creado por la presente Ley, sin perjuicio de la vigencia de las normas nacionales de fondo o locales que establezcan obligaciones análogas, será realizado por la Autoridad de Aplicación en coordinación con el Estado Nacional o los municipios y comunas cuando ello corresponda, como así también con servicios meteorológicos, colegios profesionales cuyos matriculados posean incumbencia para proyectar, instalar o mantener equipos y centros de estudio e investigación en la materia. Dicho proceso no podrá exceder los tres (3) años a contar desde la publicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 7º.- La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo Provincial, en la reglamentación de la presente Ley.

ARTÍCULO 8º.- Serán funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Hacer cumplir los requisitos y condiciones que deben cumplimentarse a los fines del planeamiento, instalación y mantenimiento de equipos.
- b) Establecer los parámetros para la coordinación del sistema provincial, coordinando con autoridades nacionales y provinciales las zonas, radios y cantidad de equipos a instalar.
- c) Llevar y mantener actualizado el Registro al que se refiere el artículo 3º, el cual debe estar a disposición de las autoridades nacionales, otras dependencias provinciales y gobiernos locales, como así también del público y organizaciones de la sociedad civil.
- d) Realizar auditorías e inspecciones por sí, o en coordinación con los entes mencionados en el artículo 6º o delegando en ellos dicha tarea;
- e) Realizar por sí o con arreglo al artículo 6º, campañas informativas tendientes a generar conciencia institucional y social a los fines la pronta, eficaz y eficiente concreción de los objetivos perseguidos por la presente Ley.
- f) Velar por el cumplimiento de la presente Ley y aplicar sanciones en caso de incumplimiento, con arreglo a lo establecido en el artículo 9º.
- g) Realizar un mapa de riesgos que permita conocer los lugares más propensos a recibir descargas eléctricas atmosféricas.

ARTÍCULO 9º.- El titular, poseedor o tenedor en cualquier carácter del inmueble que incumpla con las obligaciones de colocar, adaptar y mantener pararrayos conforme lo establecido en esta y otras normas a las que la presente remite, son solidariamente responsables ante la Autoridad de Aplicación y su omisión dará lugar a las siguientes sanciones, de acuerdo a la naturaleza de la falta y del uso del inmueble:

- a) Apercibimiento e intimación a la colocación del pararrayos;
- b) Multa;
- c) Clausura;
- d) Colocación del pararrayos por la Autoridad de Aplicación a costa de los responsables.

La resolución emanada de la Autoridad de Aplicación que imponga las sanciones previstas en los incisos b) y d) y su cuantificación económica, constituye título ejecutivo a los fines del cobro por vía judicial.

Por vía reglamentaria se establecerá el procedimiento para la aplicación de las sanciones previstas, el monto de aquéllas de carácter pecuniario que podrán ser actualizadas, y todos los trámites necesarios para la correcta aplicación de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO 10.- Los municipios y comunas incorporarán en sus códigos de planeamiento urbano o legislación que regule el uso del suelo, las previsiones tendientes a hacer efectiva la implementación del sistema creado e instrumentado mediante la presente Ley, la cual posee carácter de orden público.

ARTÍCULO 11.- El Poder Ejecutivo, bajo las condiciones y mediante el trámite que considere oportuno a tal fin, podrá constituir un fondo de apoyo o fomento a las acciones prescriptas en la presente Ley, al cual -sin perjuicio de otros aportes-, se destinarán los montos recaudados por sanciones, conforme el mecanismo previsto en la reglamentación de este cuerpo legal. El Ministerio de Finanzas realizará las readecuaciones que otorguen reflejo presupuestario a lo dispuesto en el presente artículo.

ARTÍCULO 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Bloque de Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

Repetidos y trágicos sucesos desencadenados a lo largo y a lo ancho del país, han determinado que vuelva a analizarse la necesidad de completar la vigencia de normas destinadas a regular el impacto de las descargas eléctricas atmosféricas, con disposiciones emanadas de las legislaturas locales.

En efecto, si bien mediante la ley 19.587, en su artículo 102, prescribe que "Los establecimientos e instalaciones expuestos a descargas atmosféricas, poseerán una instalación contra las sobretensiones de este origen que asegure la eficaz protección de las personas y cosas", entendiéndose por "establecimiento" a "todo lugar destinado a la realización o donde se realicen tareas de cualquier índole o naturaleza con la presencia permanente, circunstancial, transitoria o eventual de personas físicas y a los depósitos y dependencias anexas de todo tipo en que las mismas deban permanecer o a los que asistan o concurren por el hecho o en ocasión del trabajo o con el consentimiento expreso o tácito del principal", con lo que se establece la obligatoriedad de instalar equipos en una amplia franja del quehacer social, la previsión ha sido ampliamente superada en la práctica y quedan en la amplios márgenes sin regularse, que escapan a la legislación de higiene y seguridad industrial, y que deben ser atendidos por un nuevo ejercicio de actividad legislativa. Sin perjuicio de que en el Congreso existen proyectos sobre el tema, entendemos que dicha laguna o vacío debe ser cubierta o integrada mediante legislación local en aquellos campos o materias en los cuales la Provincia y sus instituciones poseen jurisdicción y competencia.

De acuerdo a estudios publicados, la Argentina está en la segunda región con más caídas anuales de rayos en el mundo (datos de la Red Mundial de Localización de Rayos), y se estima que en la Argentina mueren unas 50 personas al año con motivo de siniestros acaecidos por descargas eléctricas aire-tierra. Pero ello, si bien la importante magnitud de la cifra, no agota el problema. Son innumerables los daños a la propiedad, a instalaciones, a establecimientos diversos, produciéndose importantes perjuicios individuales o colectivos.

Y debemos convenir en que no se trata de un problema irremediable, un fruto indeseado de los remanidos procesos de cambio climático de los que tanto se habla actualmente. Mucho menos, de un castigo divino o de un destino inquebrantable. Tormentas hubo siempre, y descargas eléctricas también. De ellas dan cuenta los más antiguos registros. Y la solución -debemos ser sinceros en esto- hace tiempo se ha inventado. Los pararrayos nacieron de la luminosa mente de Franklin, hace dos siglos y medio. Pero aún así, conflictos y problemas derivados de una inadecuada planificación persisten.

Pretendemos con este sencillo cuerpo de disposiciones, poner el foco en la importancia de organizar una adecuada red de contención del asunto. Numerosos factores han distraído la atención del Estado en la materia, en particular el crecimiento urbano-demográfico y urbano, no adecuadamente planificado. Procuramos establecer un sistema en el cual una autoridad de aplicación provincial, tome bajo su órbita un simple pero importante conjunto de obligaciones, y sea capaz de coordinar su actuación con otros actores involucrados en la problemática, en particular Estado Nacional -teniendo en cuenta importantes establecimientos de utilidad nacional con que cuenta en la Provincia-, más los Municipios y Comunas. A ello debe sumarse la fuerza de trabajo específica: los servicios meteorológicos, los centros de estudio e investigación, los colegios profesionales cuyos matriculados posean incumbencia en la materia, etc.

Por otra parte, se sugiere en la ley el reenvío a disposiciones de "derecho blando" -las Normas IRAM-, a los fines de determinar los estándares bajo los cuales instalar y mantener equipos, pues no tiene sentido fijarlos legislativamente o en la reglamentación, toda vez que pueden quedar desactualizados ante la evolución de la tecnología, siempre considerada por las entidades certificadoras y productoras de normas técnicas.

Finalmente, y como ninguna de estas obligaciones puede impulsarse razonablemente si no existen fondos para ello, se sugiere la creación de un Fondo con una mínima partida con la que se estima podrán atenderse compromisos para este primer año de vigencia de la ley.

Bloque de Unión por Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES, de ASUNTOS ECOLÓGICOS, de CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 13762/L/14, iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el que crea e instrumenta el "Sistema Provincial de Prevención y Protección contra Descargas Eléctricas Atmosféricas", OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA

**PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Créase el "Sistema Provincial de Prevención y Protección contra Descargas Eléctricas Atmosféricas" con el objeto de establecer pautas básicas para la implementación de procedimientos y la instalación de equipos tendientes a disminuir los riesgos que ese fenómeno meteorológico puede causar en las personas o sus bienes.

Artículo 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será determinada por el Poder Ejecutivo Provincial por vía reglamentaria.

Artículo 3º.- La Autoridad de Aplicación relevará en todo el territorio provincial, por sí o mediante alguna forma colaborativa derivada de la coordinación prevista en el presente cuerpo legal, la correcta y completa instalación y mantenimiento de equipos de intercepción y conducción de descargas eléctricas nube-tierra (pararrayos) o cualquier otro sistema que el desarrollo tecnológico introduzca en el mercado con igual o superior eficacia.

Artículo 4º.- La planificación e instalación de los equipos a los que se refiere el artículo 3º de esta Ley se realizará en los siguientes casos:

- a) Por determinación de la autoridad competente: Estado Provincial -en territorios bajo su jurisdicción- y municipios o comunas -en el ámbito de sus radios-;
- b) Por exigencias particulares relacionadas con riesgos, materializadas en contratos o convenios de diversa índole, en tanto medie autorización de la Autoridad de Aplicación, y
- c) Por decisión de particulares propietarios o tenedores de un predio o establecimiento por razones de prevención, en tanto medie autorización de la Autoridad de Aplicación.

En todos los casos la Autoridad de Aplicación puede intervenir e instar la instalación que corresponda si otro nivel jurisdiccional no lo hiciera.

Artículo 5º.- Se priorizará la instalación de equipos en las siguientes zonas o puntos críticos:

- a) Establecimientos destinados a la provisión de bienes o servicios públicos bajo regulación provincial, se trate de espacios cerrados o abiertos;
- b) Sedes o delegaciones de Gobierno Nacional, Provincial o local;
- c) Dentro de las zonas urbanas, en particular en aquellas cuyo crecimiento no haya permitido un planeamiento adecuado de esta situación, se planificará la razonable instalación en lugares de alta densidad poblacional -particularmente en edificios de propiedad horizontal-, zonas suburbanas y barrios cerrados;
- d) Ámbitos de acceso público de carácter abierto, tales como centros educativos, recreativos, deportivos, turísticos y otros similares que la Autoridad de Aplicación determine, y
- e) Otros que por su naturaleza sean determinados por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 6º.- Es obligatoria, a los fines del planeamiento, proyección, instalación y mantenimiento de equipos, la aplicación de los estándares o normas establecidos por el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM), la homologación por parte del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la intervención de cualquier otro organismo nacional que corresponda al momento de realizarse la actividad de que se trate.

Artículo 7º.- Los criterios para la planificación gradual y la completa e integral cobertura en toda la Provincia del sistema creado por la presente Ley, sin perjuicio de la vigencia de las normas nacionales de fondo o locales que establezcan obligaciones análogas, serán realizados por la Autoridad de Aplicación en coordinación con el Estado Nacional o los municipios y comunas -según corresponda-, como así también con servicios meteorológicos, colegios profesionales cuyos matriculados posean incumbencia para proyectar, instalar o mantener equipos y centros de estudio e investigación en la materia. Dicho proceso no podrá exceder los tres (3) años a contar desde la publicación de la presente Ley.

Artículo 8º.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Hacer cumplir los requisitos y condiciones que deben aplicarse a los fines del planeamiento, instalación y mantenimiento de equipos;
- b) Velar por el adecuado y permanente funcionamiento de los equipos instalados;
- c) Establecer los parámetros para la coordinación del sistema provincial, acordando con autoridades nacionales y provinciales las zonas, radios a cubrir y cantidad de equipos a instalar;
- d) Crear el "Registro Provincial de Equipos Pararrayos", asentando las operaciones autorizadas y realizadas, y comunicándolo a los restantes niveles jurisdiccionales;
- e) Mantener actualizado el Registro a que hace referencia el inciso d) de este artículo y a disposición de otras dependencias provinciales y gobiernos locales, como así también del público y organizaciones de la sociedad civil;
- f) Realizar auditorías e inspecciones por sí o en coordinación con los entes mencionados en el artículo 6º de esta Ley o delegando en ellos dicha tarea;
- g) Realizar campañas informativas tendientes a generar conciencia institucional y social a los fines de la pronta, eficaz y eficiente concreción de los objetivos perseguidos por la presente Ley;
- h) Velar por el cumplimiento de esta norma y aplicar sanciones en caso de incumplimiento, e
- i) Confeccionar un mapa de riesgos que permita conocer los lugares más propensos a recibir descargas eléctricas atmosféricas.

Artículo 9º.- El Estado Provincial fomentará la generación de cultura y conciencia ciudadana en materia de prevención y protección contra descargas eléctricas atmosféricas. A tal fin, se promoverán las siguientes iniciativas:

- a) Diseñar lineamientos curriculares sobre educación para la prevención y protección contra descargas eléctricas atmosféricas en todos los niveles educativos;

b) Elaborar documentos de información y material bibliográfico con destino a instituciones y establecimientos educativos, y a la población en general;

c) Impulsar la difusión de recomendaciones, medidas preventivas y de protección a través de medios de comunicación, y

d) Promover la coordinación de actividades y celebración de convenios entre organizaciones estatales, de la sociedad civil, instituciones académicas o del sector privado que tengan como objeto la difusión de mecanismos de prevención y autoprotección.

Artículo 10.- El titular, poseedor o tenedor en cualquier carácter del inmueble que incumpla con las obligaciones de colocar, adaptar y mantener equipos de intercepción y conducción de descargas eléctricas conforme lo establecido en esta y otras normas a las que la presente remite, son solidariamente responsables ante la Autoridad de Aplicación y su omisión dará lugar a las siguientes sanciones, de acuerdo a la naturaleza de la falta y del uso del inmueble:

a) Apercibimiento e intimación a la colocación del equipo;

b) Multa;

c) Clausura, y

d) Colocación del equipo por la Autoridad de Aplicación a costa de los responsables.

La resolución emanada de la Autoridad de Aplicación que imponga las sanciones previstas en los incisos b) y d) y su cuantificación económica, constituye título ejecutivo a los fines del cobro por vía judicial.

Por vía reglamentaria se establecerá el procedimiento para la aplicación de las sanciones previstas, el monto de aquellas de carácter pecuniario que pueden ser actualizadas y todos los trámites necesarios para la correcta aplicación de lo dispuesto en este artículo.

Artículo 11.- Los municipios y comunas incorporarán en sus códigos de planeamiento urbano o legislación que regule el uso del suelo las previsiones tendientes a hacer efectiva la implementación del sistema creado mediante la presente Ley, la cual posee carácter de orden público.

Artículo 12.- El Poder Ejecutivo Provincial, bajo las condiciones y mediante el trámite que considere oportuno a tal fin, puede constituir un fondo de apoyo o fomento a las acciones prescriptas en la presente Ley, al cual -sin perjuicio de otros aportes-, se destinarán los montos recaudados por sanciones, conforme el mecanismo previsto en la reglamentación de este cuerpo legal.

El Ministerio de Finanzas realizará las readecuaciones que otorguen reflejo presupuestario a lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Vásquez, Caro, Luciano, Monier, Schiavoni, Borello, Heredia, Gamaggio Sosa, Narducci, Trigo, Ceballos, Gigena, Pagliano, Gutiérrez, Basualdo, Chiofalo, Labat.

**PROYECTO DE LEY
13762/L/14 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Créase el "Sistema Provincial de Prevención y Protección contra Descargas Eléctricas Atmosféricas" con el objeto de establecer pautas básicas para la implementación de procedimientos y la instalación de equipos tendientes a disminuir los riesgos que ese fenómeno meteorológico puede causar en las personas o sus bienes.

Artículo 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será determinada por el Poder Ejecutivo Provincial por vía reglamentaria.

Artículo 3º.- La Autoridad de Aplicación relevará en todo el territorio provincial, por sí o mediante alguna forma colaborativa derivada de la coordinación prevista en el presente cuerpo legal, la correcta y completa instalación y mantenimiento de equipos de intercepción y conducción de descargas eléctricas nube-tierra (pararrayos) o cualquier otro sistema que el desarrollo tecnológico introduzca en el mercado con igual o superior eficacia.

Artículo 4º.- La planificación e instalación de los equipos a los que se refiere el artículo 3º de esta Ley se realizará en los siguientes casos:

a) Por determinación de la autoridad competente: Estado Provincial -en territorios bajo su jurisdicción- y municipios o comunas -en el ámbito de sus radios-; Por exigencias particulares relacionadas con riesgos, materializadas en contratos o convenios de diversa índole, en tanto medie autorización de la Autoridad de Aplicación, y

b) Por decisión de particulares propietarios o tenedores de un predio o establecimiento por razones de prevención, en tanto medie autorización de la Autoridad de Aplicación.

En todos los casos la Autoridad de Aplicación puede intervenir e instar la instalación que corresponda si otro nivel jurisdiccional no lo hiciera.

Artículo 5º.- Se priorizará la instalación de equipos en las siguientes zonas o puntos críticos:

a) Establecimientos destinados a la provisión de bienes o servicios públicos bajo regulación provincial, se trate de espacios cerrados o abiertos;

b) Sedes o delegaciones de Gobierno Nacional, Provincial o local;

c) Dentro de las zonas urbanas, en particular en aquellas cuyo crecimiento no haya permitido un planeamiento adecuado de esta situación, se planificará la razonable instalación en lugares

de alta densidad poblacional -particularmente en edificios de propiedad horizontal-, zonas suburbanas y barrios cerrados;

d) Ámbitos de acceso público de carácter abierto, tales como centros educativos, recreativos, deportivos, turísticos y otros similares que la Autoridad de Aplicación determine, y

e) Otros que por su naturaleza sean determinados por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 6º.- Es obligatoria, a los fines del planeamiento, proyección, instalación y mantenimiento de equipos, la aplicación de los estándares o normas establecidos por el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM), la homologación por parte del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la intervención de cualquier otro organismo nacional que corresponda al momento de realizarse la actividad de que se trate.

Artículo 7º.- Los criterios para la planificación gradual y la completa e integral cobertura en toda la Provincia del sistema creado por la presente Ley, sin perjuicio de la vigencia de las normas nacionales de fondo o locales que establezcan obligaciones análogas, serán realizados por la Autoridad de Aplicación en coordinación con el Estado Nacional o los municipios y comunas -según corresponda-, como así también con servicios meteorológicos, colegios profesionales cuyos matriculados posean incumbencia para proyectar, instalar o mantener equipos y centros de estudio e investigación en la materia. Dicho proceso no podrá exceder los tres (3) años a contar desde la publicación de la presente Ley.

Artículo 8º.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

a) Hacer cumplir los requisitos y condiciones que deben aplicarse a los fines del planeamiento, instalación y mantenimiento de equipos;

b) Velar por el adecuado y permanente funcionamiento de los equipos instalados;

c) Establecer los parámetros para la coordinación del sistema provincial, acordando con autoridades nacionales y provinciales las zonas, radios a cubrir y cantidad de equipos a instalar;

d) Crear el "Registro Provincial de Equipos Pararrayos", asentando las operaciones autorizadas y realizadas, y comunicándolo a los restantes niveles jurisdiccionales;

e) Mantener actualizado el Registro a que hace referencia el inciso d) de este artículo y a disposición de otras dependencias provinciales y gobiernos locales, como así también del público y organizaciones de la sociedad civil;

f) Realizar auditorías e inspecciones por sí o en coordinación con los entes mencionados en el artículo 6º de esta Ley o delegando en ellos dicha tarea;

g) Realizar campañas informativas tendientes a generar conciencia institucional y social a los fines de la pronta, eficaz y eficiente concreción de los objetivos perseguidos por la presente Ley;

h) Velar por el cumplimiento de esta norma y aplicar sanciones en caso de incumplimiento,

i) Confeccionar un mapa de riesgos que permita conocer los lugares más propensos a recibir descargas eléctricas atmosféricas.

Artículo 9º.- El Estado Provincial fomentará la generación de cultura y conciencia ciudadana en materia de prevención y protección contra descargas eléctricas atmosféricas. A tal fin, se promoverán las siguientes iniciativas:

a) Diseñar lineamientos curriculares sobre educación para la prevención y protección contra descargas eléctricas atmosféricas en todos los niveles educativos;

b) Elaborar documentos de información y material bibliográfico con destino a instituciones y establecimientos educativos, y a la población en general;

c) Impulsar la difusión de recomendaciones, medidas preventivas y de protección a través de medios de comunicación, y

d) Promover la coordinación de actividades y celebración de convenios entre organizaciones estatales, de la sociedad civil, instituciones académicas o del sector privado que tengan como objeto la difusión de mecanismos de prevención y autoprotección.

Artículo 10.- El titular, poseedor o tenedor en cualquier carácter del inmueble que incumpla con las obligaciones de colocar, adaptar y mantener equipos de intercepción y conducción de descargas eléctricas conforme lo establecido en esta y otras normas a las que la presente remite, son solidariamente responsables ante la Autoridad de Aplicación y su omisión dará lugar a las siguientes sanciones, de acuerdo a la naturaleza de la falta y del uso del inmueble:

a) Apercibimiento e intimación a la colocación del equipo;

b) Multa;

c) Clausura, y

d) Colocación del equipo por la Autoridad de Aplicación a costa de los responsables.

La resolución emanada de la Autoridad de Aplicación que imponga las sanciones previstas en los incisos b) y d) y su cuantificación económica, constituye título ejecutivo a los fines del cobro por vía judicial.

Por vía reglamentaria se establecerá el procedimiento para la aplicación de las sanciones previstas, el monto de aquellas de carácter pecuniario que pueden ser actualizadas y todos los trámites necesarios para la correcta aplicación de lo dispuesto en este artículo.

Artículo 11.- Los municipios y comunas incorporarán en sus códigos de planeamiento urbano o legislación que regule el uso del suelo las provisiones tendientes a hacer efectiva la implementación del sistema creado mediante la presente Ley, la cual posee carácter de orden público.

Artículo 12.- El Poder Ejecutivo Provincial, bajo las condiciones y mediante el trámite que considere oportuno a tal fin, puede constituir un fondo de apoyo o fomento a las acciones prescriptas en la presente Ley, al cual -sin perjuicio de otros aportes-, se destinarán los montos recaudados por sanciones, conforme el mecanismo previsto en la reglamentación de este cuerpo legal.

El Ministerio de Finanzas realizará las readecuaciones que otorguen reflejo presupuestario a lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

-12-

- A) **DÍA DEL VETERANO DE GUERRA Y CAÍDOS EN MALVINAS. ADHESIÓN.**
B) **HÉROES DE MALVINAS. HOMENAJE A LOS CAÍDOS Y COMBATIENTES DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES.**
C) **EX PRESIDENTE DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN. FALLECIMIENTO. 6º ANIVERSARIO. HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO.**
D) **LIBRO "DIOSES DEL TRUENO", EN BASE A RELATOS DEL GRUPO DE ARTILLERÍA AEROTRANSPORTADO 4. INTERÉS LEGISLATIVO. PRESENTACIÓN.**
E) **MUSEO DE MALVINAS DEL GRUPO DE ARTILLERÍA AEROTRANSPORTADO 4, DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**
F) **MONUMENTO A LOS HÉROES DEL GRUPO DE ARTILLERÍA AEROTRANSPORTADO 4, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**
G) **SEMANA SANTA. ADHESIÓN.**
H) **DÍA NACIONAL DEL DONANTE DE MÉDULA ÓSEA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
I) **TORNEO NACIONAL G3 DE TENIS EL TRÉBOL. TENISTA LUNA MORINI, DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. TRIUNFO. FELICITACIONES.**
J) **CENTRO CULTURAL COMUNITARIO "LEONARDO FAVIO", EN VILLA MARÍA, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. TALLERES MUNICIPALES 2015. INTERÉS LEGISLATIVO.**
K) **PRIMERA FERIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSPORTE "FERITRANS", EN VILLA MARÍA, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. INTERÉS LEGISLATIVO.**
L) **DÍA MUNDIAL DE LA SALUD 2015 - INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
M) **DÍA DE LA AMISTAD ARGENTINO-CHILENA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**
N) **33º FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍAS CÓRDOBA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**
Ñ) **INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 50 INGENIERO EMILIO F. OLMO, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 80º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
O) **ESCUELA RAFAEL NÚÑEZ, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 80º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
P) **DÍA INTERNACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ. ADHESIÓN.**
Q) **CÁMARA ARGENTINA DEL MANÍ. 40º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, se dará tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 16362, 16405, 16425, 16430, 16432, 16433 –a los que hiciera referencia la legisladora Perugini en su momento-, 16437, 16438, 16439, 16440, 16441, 16442, 16444, 16451, 16456, 16457, 16458, 16459, 16460 y 16465/L/15, sometiéndolos a votación conforme el texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16362/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

De Interés Legislativo el "Día del Veterano de guerra y caídos en Malvinas" a conmemorarse el 2 de Abril de 2015.

Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

En 1820 una fragata argentina fue enviada desde Buenos Aires para tomar posesión de las islas y en 1833, un contingente de barcos ingleses arribó a las islas, haciendo posesión de estas a nombre del Rey de Inglaterra.

El 2 de abril de 1982, los argentinos se despertaron con la noticia de que las Islas Malvinas habían sido recuperadas por un sorpresivo desembarco de tropas del ejército, como muestra de soberanía.

El gobierno inglés de Margaret Thatcher reaccionó seis días más tarde, enviando hacia las islas un ejército superior en número y equipamiento. Desde ese momento, comenzó una cruenta batalla entre las tropas argentinas y británicas, desarrollada tanto en el mar y como en la tierra. A pesar de la superioridad de las tropas inglesas, los soldados argentinos demostraron el valor, la fuerza y el sacrificio luchando hasta el cansancio por la soberanía nacional. Dos meses y medio después, el 14 de junio la guerra finalizó con la rendición de las tropas argentinas. El final de la guerra, es considerado para muchos historiadores como una "herida mortal" para la dictadura militar argentina.

Finalmente en 1983 la Junta Militar entregó la dirección del país, permitiendo elecciones democráticas. Hoy en día, todos los veteranos de guerra se reúnen para ayudarse entre ellos y cada 2 de abril recuerdan a sus compañeros que no están, buscando que se reconozca de forma pacífica que las Malvinas son argentinas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de declaración.

Leg. Adhelma Ponte.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16437/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas", a conmemorarse el próximo 2 de abril.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

Por Ley 25.370 del 21/12/2000, sancionada a fines del año 2000, se decide declarar al día 2 de abril como el "Día del Veterano y de los caídos en la guerra en Malvinas" y se le vuelve a otorgar el carácter de feriado nacional con que contara en el año 1983 y se decide derogar la ley 22.769 del 30/3/1983, que conmemoraba el "Día de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur", y el decreto 901/1984 del 28/3/1984, que se refería al traslado de su fecha al 10 de junio: "Día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Malvinas, islas y sector antártico".

En el constante recuerdo y con el rezo cristiano por las almas de los hermanos que ofrendaron su vida en el litigio armado de nuestras Islas Malvinas, mantenemos vivo el espíritu de la gesta que con dolor, ha de ser escrita en nuestra historia contemporánea, como una herida absurda por su conducción, pero siempre viva en quienes amamos cada centímetro de este bendito suelo.

A pesar que el logro de la justicia social, el desarrollo individual y las preocupaciones particulares por el futuro de nuestras familias se vean obstaculizados, desde cada puesto de labor, con humilde actitud, como trabajadores argentinos ofrendemos nuestro humilde pero sincero homenaje por valores de Patriotismo, Hermandad y Solidaridad que ellos ofrendaron por nosotros. Es por ello, solicito se apruebe este homenaje a los héroes de Malvinas.

Leg. Delia Luciano.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS
16362 Y 16437/L/15 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del "Día del Veterano de Guerra y caídos en Malvinas", recordando que el 2 de abril del año 1982 se produjo el desembarco de tropas argentinas en las Islas Malvinas, reconociendo el heroísmo de nuestros soldados en dicha gesta y reafirmando nuestro legítimo derecho de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16405/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

Su más noble reconocimiento a nuestros héroes de Malvinas, rindiendo un sincero homenaje a los caídos y combatientes de la ciudad de Deán Funes que participaron en esa histórica gesta al cumplirse este 2 de abril del corriente año el 33º aniversario de la misma.

Leg. Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

A 33 años de aquel 2 de abril de 1982 en que se inició la Guerra por la recuperación de Nuestras Islas Malvinas y del Atlántico Sur recordamos a todos esos "Héroes" que lucharon por la Patria y nuestra soberanía, a aquellos que quedaron en las Islas y a los ex combatientes, con profundo orgullo y con el respeto que se merecen.

Por tal motivo es que como Legislador Provincial del departamento Ischilín, me es una obligación natural rendir homenaje a los caídos y combatientes de la ciudad de Deán Funes que dieron su vida defendiendo nuestra soberanía en el Atlántico Sur.

A manera de síntesis, y como recordatorio de lo que todos conocemos, cabe recordar que el 3 de enero de 1833, el archipiélago de las Islas Malvinas fue usurpado por el Reino Unido de Gran Bretaña y desde entonces, la República Argentina declara y reclama su soberanía en ese vasto territorio austral.

Desde entonces hemos realizado sucesivas negociaciones avaladas por resoluciones de las Naciones Unidas y frecuentes gestiones diplomáticas que se enfrentaron siempre con la obstinada posición británica, negativa e intransigente. En febrero de 1982, el gobierno argentino pidió que se aceleraran las negociaciones sin obtener respuesta positiva.

A partir de 1978, un comerciante argentino Constantino Davidoff inició tratamiento comercial con la empresa británica Cristian Selvensen Limitada y el 2 de noviembre de 1979 firmó un contrato para adquirir todos los edificios de la ex-factoría instalada en San Pedro, en las Islas Georgias del Sur.

Lógicamente habían respaldado la transacción el gobernador de las Malvinas el 11 de octubre de 1979 y se adelantaron las libras esterlinas convenidas.

En diciembre de 1981, el empresario argentino hizo un viaje a esa zona, y los ingleses presentaron una nota de protesta.

El 11 de marzo de 1982, Davidoff comunicó su viaje a la Embajada Británica en Buenos Aires y finalmente, un grupo de operarios civiles se instaló precariamente en la Georgias. Hubo una protesta airada del gobierno inglés, a pesar de haberse cumplido con todas las exigencias para formalizar la operación comercial.

El 23 de marzo, el gobierno argentino debió reclamar ante el Embajador inglés en Buenos Aires - Antony Williams-, por el ataque a las oficinas de LADE (Líneas Aéreas del Estado), en el puerto de las Islas Malvinas (aún nominado Stanley). La situación se agravó día a día.

El 1º de abril, el embajador inglés entregó al Canciller argentino Nicanor Costa Méndez la respuesta británica y de inmediato se produjo una reunión con el presidente de facto, Gral. Leopoldo Fortunato Galtieri.

El 2 de abril, desembarcaron fuerzas militares argentinas en las Islas Malvinas, arriaron el pabellón inglés y cayeron los primeros héroes de la Gesta de las Malvinas: Capitán de Fragata de Inf. De Marina Pedro Edgardo Giachino de la provincia de Mendoza; Cabo Primero Patricio Guanca de la provincia de Salta; Conscripto Mario Almonacid de la provincia de Chubut y Conscripto Jorge Águila de la provincia de Neuquén.

Los argentinos tenían instrucciones precisas para el denominado Operativo Rosario, bajo la advocación de Ntra. Sra. del Rosario a la que Liniers invocó en oportunidad de las invasiones inglesas y de la Reconquista (1806-1807).

La consigna era ocupar las islas sin producir daños a sus habitantes, construcciones e instalaciones.

El 2 de abril de 1982, a las 10:20 el gobernador británico en las islas Rex Hunt se rindió ante el Contralmirante de Infantería de Marina Carlos Büsser, después de casi un siglo y medio de ocupación ilegal.

Después de setenta y cuatro días de lucha para defender ese territorio, el 14 de junio se declaró el cese del fuego en Puerto Argentino y el gobierno inglés logró izar nuevamente su pabellón. De todos los oficiales, suboficiales y de los soldados conscriptos que sin ser profesionales, ofrendaron sus vida por esta causa nacional, todos ellos luchando con sacrificio y amor por la patria, deseo rescatar un sentido homenaje a los a los siguientes ex combatientes, todos ellos oriundos de mi departamento:

Suboficiales

- Moyano, José Luis
- Olmos, Héctor
- Oyola, Carlos
- Luján, Carlos
- Ferreyra, Nicolás
- Cosutta, Fernando

Cabo primero

- Maidana, Juan Enrique
- Sosa, Federico
- Valle, Jorge

Ex concriptos

- Ledesma, Orlando
- Dell O'rsi, Sergio
- López, Marcelo
- Ochoa, Raúl
- Flores, Carlos

Combatientes Caídos en Combate
Mayor Palaver, Hugo Ángel del Valle

Suboficiales

- Lastra, Julio Jesús
- Gómez, Miguel Ángel
- Pereyra, Ramón Gregorio Olivio
- Sueldo, Atilio Indalesio
- López, Cristóbal
- Picolet, Luis
- Cortivis, Victorino

Ex Conscripto

- Castro, Ángel

A pesar de la sangre derramada, honrando a los héroes que lucharon en 1982, los argentinos insistimos en que "Las Malvinas fueron, son y serán siempre argentinas". Por ello la conmemoración de este día debe ser un reconocimiento y un homenaje a todos los argentinos que dejaron todo de sí en el teatro de operaciones de Malvinas, quienes también fueron víctimas del poder ilegítimo, ilegal y sanguinario que desplegó la dictadura militar.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidente, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mario Vásquez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16405/L/15 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

Su especial reconocimiento a nuestros Héroes de Malvinas, rindiendo un sincero homenaje a los caídos y combatientes de la ciudad de Deán Funes que participaron en esa histórica gesta, al cumplirse el día 2 de abril de 2015 el 33º aniversario de la misma.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16425/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento al cumplirse el 6º aniversario del fallecimiento del ex Presidente de la Nación Raúl Ricardo Alfonsín, a conmemorarse el próximo 31 de marzo.

Leg. Rodrigo De Loredo.

FUNDAMENTOS

El símbolo de la recuperación democrática en la República Nacional, Raúl Ricardo Alfonsín (Chascomús, Provincia de Buenos Aires, 12 de marzo de 1927), falleció el 31 de marzo de 2009, provocando un gran pesar en todos los ámbitos políticos, sociales y culturales de la Argentina.

El deceso se produjo debido a un cáncer pulmonar. Se decretaron tres días de duelo nacional y miles de personas concurren a la ceremonia de entierro, que mantuvo su féretro en el Congreso y luego lo trasladó al Cementerio de la Recoleta.

El reconocido dirigente Radical fue abogado, político, estadista y promotor de los Derechos Humanos antes y posterior a la llegada de la Democracia en 1983. Fue concejal, diputado provincial, diputado nacional, senador nacional y Presidente de la Nación. También se desempeñó como vicepresidente de la Internacional Socialista.

El padre de la democracia moderna en Argentina, tras las elecciones presidenciales de 1983, asumió el máximo cargo de la República, con lo cual finalizó la página más negra de la historia nacional por la intromisión de una sangrienta dictadura militar autodenominada Proceso de Reorganización Nacional. "Ganamos, pero no derrotamos a nadie", decía un afiche de la época.

"Por todas partes, la democracia ilusionaba, por sus valores y por su potencia. Tanto, que oscureció la magnitud de la transformación del estado, la economía y la sociedad. La Democracia debería gobernar una Argentina desconocida", escribió al respecto el historiador Luis Alberto Romero.

A fuerza de una gran convicción política luchó para el fin de los golpes de Estado en una insipiente Democracia, ya que no hubo nuevas interrupciones al orden constitucional desde entonces hasta la actualidad.

La gestión de Alfonsín es conocida principalmente por la realización del Juicio a las Juntas, así como también por el Tratado de Paz y amistad entre Argentina y Chile, y la mejora de las relaciones con Brasil, lo que posteriormente llevó a la formación del Mercosur. Alfonsín entregó el mando a Carlos Saúl Menem en 1989 en forma anticipada a Carlos Saúl Menem en 1989 en forma anticipada, en medio de un proceso inflacionario.

Cuando se pone en duda los valores éticos, democráticos y culturales en el país, y escatima el

diálogo, se agiganta la figura de este prócer de la Democracia. "El pluralismo es la base sobre la que se erige la democracia y significa reconocimiento del otro, capacidad para aceptar las diversidades y discrepancias como condición para la existencia de una sociedad libre", expresó en 1985 el ex presidente en un discurso en Parque Norte.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Rodrigo De Loredo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16425/L/15 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a la memoria del ex Presidente de la Nación, **Dr. Raúl Ricardo Alfonsín**, al haberse cumplido el pasado 31 de marzo el 6º aniversario de su desaparición física.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16438/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la Semana Santa del corriente año, recordando la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús de Nazaret.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

La Semana Santa es la conmemoración anual cristiana de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús de Nazaret. Por ello, es un período de intensa actividad litúrgica dentro de las diversas confesiones cristianas. Da comienzo el Domingo de Ramos y finaliza el Domingo de Resurrección.

La Semana Santa va precedida por la Cuaresma, que finaliza en la Semana de Pasión donde se celebra la eucaristía en el Jueves Santo, se conmemora la Crucifixión de Jesús el Viernes Santo y la Resurrección en la Vigilia Pascual durante la noche del Sábado Santo al Domingo de Resurrección.

Recordando que la misericordia de Dios es infinita, que esta Semana Santa nos llene de amor, de respeto al prójimo, de unión y de paz.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16438/L/15 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de la "**Semana Santa Cristiana**", en la que se recuerda la pasión, muerte y resurrección de Jesús de Nazaret.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16439/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Día Nacional del Donante de Médula Ósea, a conmemorarse el 1 de abril.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

El 1º de abril el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas del INCUCAI cumple 11 años y celebra el Día Nacional del Donante de Médula Ósea invitando a inscribirse como donante en distintos puntos del país durante todo el mes. El registro da respuesta a personas con indicación de trasplante que no tienen un donante compatible en su grupo familiar.

Cada año a cientos de personas se les diagnostican enfermedades hematológicas como leucemia, anemia aplásica, linfoma, mieloma, errores metabólicos o déficits inmunológicos. Estas enfermedades pueden ser tratadas con un trasplante de CPH, conocido popularmente como trasplante de médula ósea.

Sin embargo, sólo entre un 25% y un 30% de estos pacientes tiene la posibilidad de encontrar un donante compatible en su grupo familiar. El resto debe recurrir a un donante no emparentado, a través de los registros de donantes voluntarios, entre ellos el Registro Argentino, que constituyen la Red Mundial Bone Marrow Donors Worldwide.

Desde su creación en el año 2003, el Registro Nacional de CPH posibilitó que 507 pacientes accedan a un trasplante de médula ósea con donante no emparentado. En el 2013 se realizaron 82

trasplantes de CPH con un donante no emparentado obtenido gracias a la intervención del Incucai y 6 de ellos fueron concretados con donantes argentinos.

También se realizaron 518 trasplantes autólogos y 158 trasplantes alogénicos con donante familiarmente relacionado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16439/L/15 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional del Donante de Médula Ósea", que se celebra el 1 de abril de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16440/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Sus felicitaciones a la tenista Luna Morini, oriunda de la localidad de Brinkmann (Dpto. San Justo), por ganar el Torneo Nacional G3 de Tenis El Trébol, realizado el pasado 29 de marzo del corriente año.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

Otro excelente fin de semana para la tenista de Brinkmann, Luna Morini que se quedó con el primer puesto en el Torneo Nacional G3 en El Trébol, válido por la Asociación Argentina de Tenis.

Luna Morini venció en la semifinal a Carla Sangenaro de Rosario por 6/0 y 6/2 y en la final venció a Sofía Vivas de Rafaela por 6/0 y 6/2.

Es menester decir que Morini es Sub 12, pero dado su rendimiento debe jugar en categorías mayores.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16440/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la tenista oriunda de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, **Luna Morini**, quien ganó el Torneo Nacional G3 de Tenis El Trébol, desarrollado el pasado 29 de marzo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16441/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de los Talleres Municipales que tendrán lugar durante el transcurso del año 2015 en el Centro Cultural Comunitario "Leonardo Favio" de la localidad de Villa María.

Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Villa María realizó una conferencia de prensa en la que se presentaron los diversos talleres que se dictarán a lo largo del año en el Centro Cultural Comunitario "Leonardo Favio", la presidenta de la Universidad Popular, Silvia Longo expresó: "con los talleres queremos reflejar las diferentes expresiones artísticas que tienen que ver con la política de la Universidad Popular y específicamente, del Centro Cultural Comunitario, incorporando este año algunas disciplinas, sumando un total de 12 y abarcando una franja etaria amplia".

"El intendente Accastello lleva adelante políticas de inclusión fuertemente con las diversidades y vamos sumando diferentes alternativas. La demanda es muy importante y tratamos de dar respuesta a los intereses", agregó Longo quien estuvo acompañada por el Director del Centro Cultural Comunitario, Normand Argarate y los talleristas de las distintas disciplinas.

Detalles de los talleres:

Cabe decir que este año serán dictados 12 talleres en las siguientes temáticas: Arte textil a cargo

de Melina Sánchez, Teatro y Elenco de Teatro a cargo de Aimé Lescano, Canto para jóvenes y adultos (Lorena Bastino y Raúl Manfredini), Canto para niños (Raúl Manfredini), Banda (saxo, trompeta, trombón, flauta, clarinete) a cargo de Sergio Alonso, Biodanza (Teresita Gauna y Jorge Eduardo Tapia), Orquesta que será dictado por Pablo Somale y Georgina Monti.

También se dictarán este año: Taller de Percusión (Marcelo Suárez y Luciano Cuvielo) taller de Yoga con Cristian González y Natalia Cordiello y taller de Circo a cargo de Mariana Pons, Javier García y Ramiro "Chummy" Chanquía.

Los talleres comenzarán el lunes 6 de abril y están las inscripciones abiertas en el mismo Centro Cultural Comunitario "Leonardo Favio", con cupos limitados, de acuerdo a la demanda.

Leg. Héctor Muñoz

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16441/L/15 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los **Talleres Municipales** que, en el transcurso del año 2015, se dictarán en el Centro Cultural Comunitario 'Leonardo Favio' de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16442/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de la 1er Feria Nacional e Internacional de Transporte "FERITRANS", que tendrá lugar del 12 al 14 de junio en la localidad de Villa María.

Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

El evento fue presentado en una conferencia de prensa que tuvo lugar en el Salón Blanco del Palacio Municipal y en la cual estuvieron presentes el Presidente de Feritrans, Herminio Pedro Nai y el Director de Turismo, Carlos Azzaretti.

En la ocasión, Nai explicó que "Feritrans es la primera feria de este tipo en el mundo y eso es un honor. Aquí expondremos empresarios de distintos rubros de transporte. Habrá un movimiento importante. Habrá espectáculos artísticos, entregaremos diferentes premios y se elegirá la reina nacional de transporte".

Por su parte, Azzaretti agradeció en nombre del Municipio a Nai por haber elegido Villa María para la realización de la Feria y dijo que "durante el mes de junio, tendremos un evento que concitará la atención de mucha gente".

Cabe señalar que la mencionada feria cuenta con el auspicio del Municipio y se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de junio en el predio de la Sociedad Rural de nuestra ciudad.

Acerca de la muestra

Feritrans contará con la participación de empresarios del transporte de pasajeros, cargas, encomiendas, turismo, fabricantes, distribuidores y proveedores de insumos. En la oportunidad, se realizará una exposición de productos, rondas de negocios y diversas conferencias sobre la temática.

Leg. Héctor Muñoz.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16442/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **1ª Feria Nacional e Internacional de Transporte "FERITRANS"**, a desarrollarse del 12 al 14 de junio de 2015 en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16444/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Mundial de la Salud" a conmemorarse el 7 de abril de 2015.

Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

En el año 1948 la Asamblea mundial de la salud propuso que se estableciera un Día Mundial de la

Salud, para conmemorar la fundación de la OMS (Organización Mundial de la Salud).

El tema del Día Mundial de la Salud 2015 es la inocuidad de los alimentos. A medida que aumenta la globalización de los suministros de alimentos, resulta cada vez más evidente la necesidad de reforzar los sistemas que velan por la inocuidad de los alimentos en todos los países. Los alimentos insalubres están relacionados con la muerte de unos 2 millones de personas al año, en su mayoría niños. Los alimentos que contienen bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas nocivas causan más de 200 enfermedades, que van desde la diarrea hasta el cáncer. La OMS ayuda a los países a prevenir, detectar y dar respuestas a los brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos de acuerdo con el Codex Alimentarius, una recopilación de normas, directrices y códigos de prácticas sobre los alimentos que abarcan la totalidad de los principales alimentos y procesos.

El Día Mundial de la Salud 2015 es una oportunidad para alertar a quienes trabajan en diferentes sectores del gobierno, a los campesinos, a los fabricantes, a los minoristas, a los profesionales sanitarios y a los consumidores de la importancia de la inocuidad de los alimentos y concienciarlos del papel que cada uno puede desempeñar para que todos tengamos confianza en que los alimentos que nos llegan al plato son inocuos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den apoyo a este proyecto de declaración.

Leg. Adhelma Ponte.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16459/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

De adhesión y beneplácito al “7 de abril de 2015 Día Mundial de la Salud 2015-Inocuidad de los alimentos” establecido por la Organización Mundial de Salud.

Leg. Norberto Podversich, Leg. Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

La OMS manifiesta que: “Los alimentos insalubres están relacionados con la muerte de unos 2 millones de personas al año, en su mayoría niños. Los alimentos que contienen bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas nocivas causan más de 200 enfermedades, que van desde la diarrea hasta el cáncer”.

El tema del Día Mundial de la Salud 2015 es la inocuidad de los alimentos a medida que aumenta la globalización de los suministros de alimentos, resulta cada vez más evidente la necesidad de reforzar los sistemas que velan por la inocuidad de los alimentos en todos los países.

La Organización Junto a la Agricultura (FAO), ayudan a los países a prevenir, detectar y dar respuesta a los brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos, de acuerdo con el Codex Alimentarius, una recopilación de normas, directrices y códigos de prácticas sobre los alimentos que abarcan la totalidad de los principales alimentos y procesos.

Así alertan a los países de las emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos a través de una red internacional de información.

Cinco claves para la inocuidad de los alimentos

- Clave 1: Mantenga la limpieza
- Clave 2: Separe alimentos crudos y cocinados
- Clave 3: Cocine los alimentos completamente
- Clave 4: Mantenga los alimentos a temperaturas seguras
- Clave 5: Use agua y materias primas inocuas

La inocuidad de los alimentos es una responsabilidad compartida, es una oportunidad para advertir a quienes trabajan en diferentes sectores del gobierno, a los campesinos, a los fabricantes, a los minoristas, a los profesionales sanitarios y a los consumidores de la importancia de la inocuidad de los alimentos, y concienciarlos del papel que cada uno puede desempeñar para que todos tengamos confianza en que los alimentos que nos llegan al plato son inocuos.

Por la importancia de los fundamentos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Norberto Podversich, Leg. Fernando Wingerter.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS
16444 Y 16459/L/15 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “Día Mundial de la Salud”, que se celebra cada 7 de abril recordando la fecha de fundación de la Organización Mundial de la Salud, destacando que en esta oportunidad se desarrollará bajo el lema “Inocuidad de los alimentos”.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16451/L/15
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

Su beneplácito y adhesión a la celebración del “Día de la Amistad Argentino - Chilena”, que se celebra el 5 de abril de cada año.

Leg. Oscar González

FUNDAMENTOS

La iniciativa de celebrar el “Día de la Amistad Argentino – Chilena”, surgió de la Declaración Presidencial Conjunta de 2005, firmada por los entonces presidentes Néstor Kirchner y Ricardo Lagos, en conmemoración del abrazo de los libertadores José de San Martín y Bernardo O’Higgins luego de vencer a las tropas realistas en la Batalla de Maipú el 5 de abril de 1818.

Maipú afianzó en forma definitiva la notable victoria en Chacabuco y llevó al convencimiento de aquellos que luchaban por la emancipación de la América Hispana, de que ésta era un hecho indiscutible e irrevocable. Posteriormente, desde Chile, San Martín y O’Higgins organizarían la expedición al Perú, que culminaría con su declaración de independencia en 1821. Esta fecha, nos hace no sólo contemplar el pasado, sino que también nos compromete a consolidar un futuro compartido. También supone una oportunidad de promover el conocimiento mutuo ya que por lo acordado por los dos estados, los institutos educativos argentinos y chilenos deben dedicar una jornada a realizar actividades orientadas a difundir recíprocamente la cultura y la historia del país asociado.

Creemos que la amistad, y los claros vínculos históricos-políticos que unen a argentinos y chilenos, trasciende las meras formalidades bilaterales y supone la concreción de objetivos comunes al mediano y largo plazo. En un escenario internacional globalizado, donde prima la incertidumbre, ya no se trata de mantener una postura realista ni de juegos de suma cero, por lo que una relación signada por la interdependencia, demandará un mayor grado de coordinación de políticas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar González

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16451/L/15 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “Día de la Amistad Argentino - Chilena”, que se celebra el 5 de abril de cada año desde la firma de la Declaración Presidencial Conjunta de 2005 recordando el abrazo de los libertadores José de San Martín y Bernardo O’Higgins luego de vencer a las tropas realistas en la Batalla de Maipú de 1818.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16456/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

De Interés Legislativo la “33ª Feria Internacional de Artesanías Córdoba” que se desarrollará del 1 al 12 de abril de 2015 en el Complejo Ferial de la ciudad de Córdoba.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Nuevamente y durante los primeros doce días de abril de 2015, el Complejo Ferial Córdoba será sede de la Feria Internacional de las Artesanías que en su edición número 33 convocará a más de mil expositores que significará un crecimiento mayor al 40 por ciento en materia de stands y otorga la posibilidad al público de acceder a las producciones auténticas del país y el mundo directamente de la mano de sus hacedores.

Artistas provenientes de distintos puntos de la Argentina estarán acompañados de otros destacados de Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Colombia, y también de Paquistán, India, Indonesia, Egipto, Siria, Ecuador, Nepal; comercializarán distintos productos y trabajos realizados en diversas técnicas como la cestería, vidrio, instrumentos musicales, damasquinado, dos agujas, encuadernación, esmalte, esterillado, grabado, iconografía y bordados.

Los artesanos también concurren agrupados por asociaciones, institutos, mercados artesanales, municipios y provincias en las denominadas “Delegaciones” entre las que se pueden enumerar la DINAPYME de la República Oriental del Uruguay, el Instituto de Cultura Mapuche de Chile, el Mercado Artesanal Bonaerense, la Municipalidad de Río Gallegos y la Escuela Provincial de Cerámica Fernando Arranz, entre otras.

Los 12 mil metros de extensión que abarcan el Complejo Ferial donde se encuentran los seis pabellones contarán nuevamente con el Espacio Urbano que nuclea el diseño de autor que año a año viene elevando su participación en forma considerable, lo que demuestra la aceptación por parte del público.

En cada edición de esta Feria se realizan distinciones de diferentes índoles con el fin de estimular la superación individual de los artesanos y donde se reconoce la excelencia y se premia la creación de

modelos singulares, de los trabajos sobresalientes en cada una de las especialidades y expone al público las piezas únicas que con el correr de los años va incrementando el patrimonio de diversas regiones.

El Gran Premio Adquisición "Miguel Carlos Sahade", el Premio Agencia Córdoba Cultura, el Premio Mercado Nacional de Artesanías Tradicionales Argentinas, que se entregan a las mejores piezas de toda la muestra pasan a formar parte del Museo Iberoamericano de Artesanías, son algunas de las distinciones con que se premia la labor artesanal. Cada objeto significa una interpretación del patrimonio cultural de quien lo realiza con un valor agregado de genuinidad, exclusividad y diseño que lo convierte en una producción exclusiva.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16451/L/15 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

De **Interés Legislativo** a la "33ª Feria Internacional de Artesanías", que se desarrolla del 1 al 12 de abril de 2015 en el Complejo Ferial Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16457/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito al 80º aniversario del Instituto Provincial de Educación Técnica (IPET) Nº 50 "Ingeniero Emilio F. Olmos" de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

En el año 1935 comienza sus actividades el actual IPET Nº 50 "Ingeniero Emilio F. Olmos" conocido en sus comienzos como "Escuela de Artes y Oficios" o "Escuela del Trabajo" que nació ante una imperiosa necesidad de que los hijos de los trabajadores no sólo se formaran como ciudadanos sino que también se capacitaran laboralmente, teniendo en cuenta que la ciudad de San Francisco se estaba transformando en un importante polo industrial.

Actualmente cuenta con la orientación en Producción de Bienes y Servicios y como sub orientación: Producción Industrial, así mismo cuenta con especialidades del orden de la Electricidad Electrónica, Mantenimiento y Metalmecánica todo esto a fin de cumplir con los objetivos generales propuestos por la institución donde se prioriza que cada alumno pueda adquirir los conocimientos globales del mundo artificial que le permitan practicar, desarrollar proyectos y dar soluciones a problemas planteados por el mundo moderno.

Asimismo permite al alumno iniciarse en áreas ocupacionales determinadas lo que le exigirá el dominio de competencias específicas; también integrar y aplicar saberes y habilidades propias de una especialidad construidas en los campos Formación General Básica, Orientada y Especializada y desarrollar aptitudes de investigación, de responsabilidad, de iniciativa, de flexibilidad, que le permitan absorber los permanentes cambios en el medio que lo rodea.

Es bueno recalcar la labor que vienen realizando los docentes Edgardo Valdemarín y Guillermo Gottardi, fundamentalmente en los últimos años, donde guían y acompañan a los alumnos en la construcción de elementos ortopédicos (muletas, bastones, trípodes y andadores) y sillas de ruedas comunes, motorizadas y especiales que destinan a personas de escasos recursos que los necesitan. Todos estos elementos que son solicitados en forma particular o a través de instituciones se entregan en calidad de donación o a un bajo costo a fin de poder cubrir el valor de los materiales.

Se destacan distintos reconocimientos a la institución entre los más importantes están la obtención del 2º lugar en los Premios Presidencial Escuelas Solidarias en el año 2005 y 3 años más tarde 1ª Mención Natura 2008 (Proyecto Solidario "Elementos de órtesis y prótesis")

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16457/L/15 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **80º aniversario del Instituto Provincial de Educación Técnica -IPET- Nº 50 "Ingeniero Emilio F. Olmos" de la ciudad de San Francisco**, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16458/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito al 80º aniversario de la Escuela "Rafael Núñez" de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Ante la necesidad de tener una Escuela Mixta en la ciudad de San Francisco el Senador por el Departamento San Justo, Sr. Ezio J. Bellone realiza las gestiones ante el Gobierno Provincial del Dr. Pedro Frías para la creación de un Centro Educativo, es así que el 1º de Abril de 1935 se decreta la creación de esta escuela que se la denomina en un primer momento con el nombre de "Escuela Mixta de Primera categoría" y que funcionará en el mismo edificio que lo ocupa actualmente, 12 días más tarde, a través de la publicación en órganos oficiales, se determina que la misma llevará por nombre el de "Rafael Núñez" en honor al gobernador que tuviera la provincia entre los años 1919 y 1921.

Esta prestigiosa Institución que en el 9 de abril del año 1935 comienzan las clases con un total de 326 alumnos, cuenta actualmente con un plantel de alumnos y cuerpo docente de gran magnitud y que, juntamente a los padres, hacen que toda la comunidad educativa se vea como una gran familia, donde predomina la educación en valores, la solidaridad, la cooperación, la amistad y una destacada vida social.

Es de vital trascendencia para cualquier sociedad la creación de las Instituciones educativas como así también la formación y perfeccionamiento de todo el claustro docente con la finalidad de transmitir todos los conocimientos adquiridos y lograr que los alumnos y las alumnas los hagan suyos, de manera tal que esa semilla cognitiva prenda, se desarrolle, crezca y pueda ser utilizada como la mejor herramienta para valerse dentro de la sociedad.

Entre las principales citas de aquel matemático y filósofo griego, Pitágoras de Samos, existen dos que son de vital importancia y mucho significado que sirven de base para cualquier sistema educativo que se quiera implementar: "Educa a los niños y no será necesario castigar a los hombres" y "Educar no es dar carrera para vivir, sino templar el alma para las dificultades de la vida"...

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16458/L/15 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **80º aniversario de la creación de la Escuela "Rafael Núñez" de la ciudad de San Francisco**, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16460/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

Su adhesión al "Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz" que se celebra el día 6 de abril de cada año instituido por la Asamblea de las Naciones Unidas por Resolución 67/296.

Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

FUNDAMENTOS

El 23 de agosto de 2013 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 67/296 decidió proclamar el 6 de abril como el "Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz", invitando a todos Estados miembros.

El día Internacional del Deporte y la Paz nos da la oportunidad de reconocer el potencial del deporte en la creación de un entorno de tolerancia y comprensión que ayuda a promover la paz y el desarrollo.

El deporte promueve la cooperación, la solidaridad, la tolerancia y comprensión, la inclusión social y la salida en los planos locales nacionales e internacionales, sus valores intrínsecos como el trabajo en equipo, la justicia, la disciplina, el respeto por el adversario y las reglas del juego, son entendidas por todo el mundo y se pueden aprovechar en el avance de la solidaridad, la cohesión y la convivencia pacífica.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16460/L/15 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz", que se celebra el 6 de abril de cada año según fuera instituido por Resolución 67/296 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16465/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

Su beneplácito por el 40º aniversario de la Cámara Argentina del Maní, que se conmemorará el próximo 24 de abril.

Leg. María Matar, Leg. Eduardo Buttarelli, Leg. Hugo Cometto, Leg. Gustavo Eslava, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. José Monier, Leg. Nancy Lizzul, Leg. Graciela Sánchez, Leg. Rubén Borello

FUNDAMENTOS

La Cámara Argentina del Maní es una Organización privada representativa de la industria manisera Argentina cuya misión es brindar asesoramiento y soporte institucional para sus asociados; formular la planificación estratégica de la cadena productiva, la promoción de las exportaciones y la ampliación de mercados para los productos del Complejo Maní.

En los próximos días dicha entidad cumplirá sus primeros cuarenta años de vida institucional, por lo que las autoridades de la misma han organizado diversos eventos conmemorativos a los que consideramos que esta Legislatura debe hacer llegar su beneplácito por medio de este proyecto de declaración. Esto es así en reconocimiento a la importante labor que ha desarrollado desde sus inicios la Cámara del Maní en nuestro país, pero fundamentalmente en nuestra provincia, la que cabe destacar presenta una de las producciones maniseras más importantes del país. Tal es así que esta misma Legislatura sancionó hace pocos años la Ley denominación de origen Maní de Córdoba.

Por su historia, por la labor de sus dirigentes, por el valiosísimo aporte a la economía cordobesa, es que queremos declarar el beneplácito de esta Legislatura al aniversario de la Cámara del Maní, haciendo votos por muchos años más.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Matar, Leg. Eduardo Buttarelli, Leg. Hugo Cometto, Leg. Gustavo Eslava, Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. José Monier, Leg. Nancy Lizzul, Leg. Graciela Sánchez, Leg. Rubén Borello

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16465/L/15 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 40º aniversario de la creación de la Cámara Argentina del Maní, a celebrarse el día 24 de abril de 2015.

-13-

**ELECCIONES DE AUTORIDADES PROVINCIALES. CONVOCATORIA.
SOLICITUD AL PE.**

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 16455/L/15, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1º de abril de 2015.

**A la Señora
Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura a los fines de solicitar que el proyecto 16455/L/15 tome estado parlamentario y se trate sobre tablas.

Este proyecto tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que de forma inminente convoque a elecciones de autoridades provinciales, de acuerdo a los artículos 43 y 44 de la Ley 9571.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Liliana Montero
Legisladora provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Para formular moción de reconsideración tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que para esta Legislatura es una verdadera vergüenza que tengamos, a 30 años de democracia, que decirle a un Gobernador que en pos de la transparencia, en pos de la igualdad de oportunidades y en pos de las reglas de juego democrático, convoque a elecciones.

Recién, afuera del recinto, un periodista me contaba que en el año 2011 había participado de un debate y de un hecho similar: que al entonces Gobernador de la Provincia de Córdoba, y a la sazón nuevamente candidato a gobernador por el partido de Gobierno, el contador Schiaretti -que había llegado a ser gobernador después de un acto fraudulento-, le tuvieron que pedir también que convocara a elecciones.

Aquel 2 de septiembre en que se puso en discusión el resultado electoral cuando se cayó el sistema en el correo y las urnas no se abrieron, el impacto social fue tan fuerte que el gobernador Schiaretti llamó a la Comisión de Expertos para que propongan una reforma política electoral. Esta comisión alumbró un informe que se llamó "Así no va más".

Entre las tantas cosas que esa comisión sugería, muchas de ellas se tomaron y transformaron para una reforma electoral en esta provincia, como por ejemplo, el tema de la boleta única. Sin embargo, quedaron y quedan en el tintero cuestiones que son importantes a la hora de hablar de la calidad institucional, entre ellas las PASO, como sistema que alumbró y alberga en su esencia una mejor calidad democrática. Quedaron en el tintero también la obligatoriedad de los debates de los candidatos, así como esto que hoy estamos diciéndole al gobernador que cumpla, que es establecer de manera fija y permanente una fecha de elecciones como existe a nivel nacional y como han ido también avanzado la mayoría de las cartas orgánicas sancionadas en distintos municipios de nuestra provincia.

La fecha fija no es un capricho sino que, al decir de esta Comisión de Expertos, "tiende a generar condiciones de igualdad entre quienes pretenden competir en el turno electoral".

Otro periodista recién me preguntaba si nosotros creíamos que a partir de que el partido de Gobierno tiene la fórmula oficializada, entonces ahora estaría en condiciones de dar la fecha. Y la verdad es que sería otra vergüenza el que los cordobeses hayamos tenido que esperar que el peronismo -Unión por Córdoba, perdón- resuelva sus problemas internos para ver cuándo vamos a votar, o que tengamos que esperar a que el gobernador De la Sota vea cuál es su lugar en el orden nacional para ver si le conviene esperar, ir junto o separado con Scioli o con Maza, o si va solo.

La verdad es que soy plenamente consciente que el gobernador De la Sota tiene por ley la facultad de convocar a las elecciones, y nos van a contestar que están en tiempo porque la ley lo faculta para eso. No estamos hablando de legalidades sino de las calidades institucionales que se deben preservar.

¿Saben por qué hoy damos este debate? Porque nos parece central que lo pongamos en la escena pública. No se puede seguir haciendo publicidad diciendo que somos una provincia del consenso y con calidad institucional cuando se atenta ante las reglas de juego democrático.

Por el bien de los cordobeses, por las reglas de juego de la democracia, por treinta años de historia ininterrumpida de este sistema lo mejor que puede hacer el gobernador es dar la fecha de elecciones y no que se la tengamos que estar rogando como si estuviera él haciéndonos un favor a los cordobeses.

Por esta razón, solicito la reconsideración de la votación.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Anselmo Bruno a izar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sra. Presidenta (Pregno).- Señores legisladores: a ustedes y a sus familias, con un abrazo fraterno, les deseo que tengan felices Pascuas; que sea un momento para compartir en familia, para reflexionar sobre el nosotros, el futuro, Córdoba, la construcción colectiva y una Argentina que tenga una política que todos los días resurja para construir certeramente lo que quieren los ciudadanos, lo que ellos necesitan.

¡Felices Pascuas! (Aplausos).

Queda levantada la sesión.

– Es la hora 17 y 01.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo